



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2010

VOL. LVIII San Juan, Puerto Rico

Martes, 13 de julio de 2010

Núm. 2

A la una y cincuenta y uno de la tarde (1:51 p.m.) de este día, martes, 13 de julio de 2010, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, martes, 13 de julio de 2010, a la una y cincuenta y uno de la tarde (1:51 p.m.).

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para seguir con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios santo, santo, santo, como diría el profeta Isaías en su visión de tu majestad divina, Tú eres santo y eres la fuente de toda justicia y compartes esa justicia con tus hijos, especialmente en este Senado, para que ellos como misioneros y como enviados tuyos, como ministros tuyos ejerzan las leyes del Pueblo de Puerto Rico, definan sus leyes y también se preocupen porque se vivan esas leyes, pero que siempre esas leyes acompañadas de esa justicia que viene de Ti, arropada de santidad, revestida de santidad.

Padre santo, deja saber a tus hijos, Senadores y Senadoras de este Cuerpo, a quien haz elegido para que dirijan el destino de nuestro Pueblo de Puerto Rico, ilumínalos y engendra en ellos

el deseo y la misión de obedecer a tu voluntad, para que sus decisiones vayan acorde con tu justicia, justicia llena de benevolencia y justicia que lleva a cabo las cosas como son, como Tú las quieres, conforme a tu voluntad. Concédeles, Señor, salud a ellos y a sus familiares y también a aquéllos que colaboran con ellos para que puedan, saludablemente, responder a tu llamado de cumplir con la misión que les haz dado de implementar la justicia en el pueblo puertorriqueño.

Te lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que de conformidad con la Sección 22.3 del Reglamento del Senado, se le solicite el consentimiento a la Cámara de Representantes para levantar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, “*sine die*”, durante el día de hoy; y se le otorgue el consentimiento a dicho Cuerpo de éstos realizar igual solicitud.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se posponga la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al viernes, 9 de julio de 2010).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se le solicite a la Cámara de Representantes el consentimiento para pedir al Gobernador la devolución del Proyecto del Senado 551, con el fin de reconsiderarlo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se quede a un turno posterior los Turnos Iniciales

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Hay objeción, hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, ¿cuántos están a favor del senador Arango de que se quede para un turno posterior? Y los que no estén a favor dirán no. Aprobada la Resolución del senador Arango Vinent; se deja para un turno posterior.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 138, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de lo Jurídico Civil; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1385, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1443, sin enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisión Permanente:

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 822 y 843.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES (viernes, 9 de julio de 2010)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Segunda Relación de Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 580

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para asignarle al Municipio de Humacao la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para mejoras a la infraestructura y repavimentación de calles de la Comunidad Mambiche Blanco de ese municipio; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1421

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar nuestras más sinceras condolencias y sentido pésame a la Parroquia San Antonio de Padua de Isabela, su feligresía y a la jerarquía de la Iglesia Católica Apostólica Romana por el fallecimiento el pasado domingo, 4 de julio de 2010 del Padre Elías Fernández Valladares.”

R. del S. 1422

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Presidente de la República de Colombia, Honorable Álvaro Uribe Vélez, por su destacada labor como Presidente de Colombia, luego de dos mandatos consecutivos al servicio de los ciudadanos Colombianos.”

R. del S. 1423

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Senado electo de la República de Colombia en ocasión de su juramentación.”

R. del S. 1424

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Honorable Mauricio Lizcano Arango en ocasión de su juramentación como Senador del Senado de la República de Colombia.”

R. del S. 1425

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Presidente Electo de la República de Colombia Juan Manuel Santos en ocasión de su elección como nuevo Presidente de Colombia.”

R. del S. 1426

Por los señores González Velázquez y Martínez Santiago:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación y admiración al equipo de Los Capitanes de Arecibo, por haber logrado obtener el Campeonato del Baloncesto Superior Nacional en la temporada de 2010.”

R. del S. 1427

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia; y a la Comisión de Asuntos Federales e Informática una investigación minuciosa en torno al otorgamiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico de contratos millonarios sufragados con fondos federales en el año 2009-2010 sin mediar un proceso competitivo para la otorgación de los contratos, en violación a los procesos y controles internos establecidos para la adjudicación de fondos federales, y según requerido por la reglamentación federal y los acuerdos vigentes entre el Departamento de Educación federal y el Departamento de Educación de Puerto Rico; y para investigar imputaciones de compras millonarias que no fueron sometidas al proceso de subasta.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1428

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a la nueva organización de las Regiones Educativas y los Distritos Escolares impuesta recientemente por el Departamento de Educación; analizar el impacto de la consolidación y reducción de los Distritos Escolares de 89 a 28; y los criterios utilizados para implantar esta nueva estructura organizacional.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1429

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de de la Judicatura a realizar una investigación exhaustiva sobre los adiestramientos y talleres psicológicos, que reciben los agentes y supervisores de la Policía de Puerto Rico, para trabajar el manejo de crisis e ira al momento de intervenir con los ciudadanos; y determinar la necesidad de crear un programa que establezca la implementación de talleres trimestrales, de 40 horas, para prevenir incidentes violencia domestica y contra los ciudadanos, por parte de los miembros de la Fuerza Policiaca y; para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1430

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para expresar, a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Pueblo Español por haber logrado conquistar la Copa Mundial de Fútbol 2010.”

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1803

Por el señor Rodríguez Traverzo:

“Para crear y establecer la política pública de regionalización turística de Puerto Rico; crear y demarcar las regiones turísticas de Puerto Rico; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un “Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino” para dichas regiones turísticas; crear los Comité de Mercadeo y Promoción, Infraestructura y Educación; y para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1901

Por la señora Ramos Rivera:

“Para añadir un inciso (e) a la Sección 8 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de que para los pensionados no residentes en Puerto Rico el Secretario de Hacienda contratará una o varias compañías de seguro que operen en Puerto Rico y ofrezcan cobertura médica en los Estados Unidos.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. de la C. 2279

Por la señora Casado Irizarry:

“Para enmendar los Artículos 2 y 19 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, denominada como la “Ley Especial de Sustento de Menores”, a los fines de aclarar su respectivo contenido y conformarlos a las leyes y reglamentos federales sobre la materia especial de alimentos de menores, definiendo y adoptando la figura del “cash medical support” para ser incluida en las obligaciones alimentarias; y para otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. de la C. 2443

Por la señora Rodríguez Homs:

“Para enmendar el primer párrafo de la Sección 1 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a fin de que se revisen y atemperen las normas de elegibilidad utilizadas en la Reforma de Salud del Gobierno de Puerto Rico de manera equitativa, tomando en consideración el salario mínimo federal vigente y que las mismas sean actualizadas sucesivamente de forma periódica o según se modifique la referida escala salarial.”

(SALUD)

P. de la C. 2516

Por el señor Bonilla Cortés:

“Para enmendar los apartados 7 y 8 del inciso (b) del Artículo 6 de la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de ampliar las facultades del Secretario de la Agencia con respecto a las solicitudes y obtención de cooperación de otros departamentos, agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas, municipios, instituciones privadas o individuos, en cuanto al uso de personal, oficinas, equipo, material y otros recursos de que dispongan, quedando los organismos gubernamentales autorizados para prestar dicha cooperación al Departamento; y a su vez, para que pueda contratar personal de dichas entidades públicas, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado, previa autorización del Jefe de la Agencia concernida.”

(GOBIERNO; Y DE RECREACION Y DEPORTES)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1672 (conf.), debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2010 y los P. del S. 386 (conf.); 762 (conf.); 886 (conf.); 1126 (conf.); 1149 (conf.) y 1672 (conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 873.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y nueve comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el Plan de Reorganización Núm. 7 de 2010 (conf.); los P. de la C. 38; 963; 990 (conf.); 1075; 1752; 2009 (conf.); 2159; 2212; 2258; 2402 (conf.); 2473 (conf.); 2495; 2533 (conf.);

2560; 2678 (conf.); 2681 (conf.); 2685 (conf.); 2726 (conf.) y las R. C. de la C. 514 (rec.); 515 (rec.); 517 (rec.); 547; 719; 734; 742; 746; 749; 759; 764; 802; 808; 810; 811; 840; 843; 850; 856 y 873 (conf.).

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, trece comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 69.-

Aprobada el 25 de junio de 2010.-

(P. de la C. 2424) “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 3 de 15 de marzo de 2005, a los fines de incluir en la zona histórica de Miramar el área comprendida por las calles Marginal, Central, Villaverde y el Boulevard Baldorioty por el sur, así como el Boulevard Baldorioty por el oeste, área perteneciente al Barrio de Miramar.”

LEY NUM. 70.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(P. del S. 1633 (conf.)) “Para crear la “Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento”, a los fines de establecer un programa mediante el cual empleados elegibles puedan retirarse o separarse voluntariamente de su empleo en el Gobierno de Puerto Rico a cambio de una pensión temprana, un incentivo económico, u otros beneficios; para disponer los requisitos para cualificar para este Programa; fijar el por ciento de retribución a utilizarse en el cómputo de la pensión concedida bajo el Programa; fijar el tiempo que tiene el empleado para ejercer su decisión de acogerse al Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento; disponer los incentivos y ayudas adicionales que podrán recibir los Participantes del Programa; disponer las facultades necesarias para la implantación del Programa en las agencias; y para otros fines.”

LEY NUM. 71.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(P. de la C. 2752 (conf.)) “Para establecer, por un término de ciento veinte (120) días, un plan de incentivos para el pago de deuda por concepto de contribución sobre la propiedad mueble y la propiedad inmueble adeudadas que conlleva un alivio contributivo mediante el relevo de intereses, penalidades y recargos acumulados o que se acumulen sobre las contribuciones antes mencionadas; establecer exclusiones; disponer obligaciones al Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y autorizarlo a contratar; crear un fondo especial; facultar al CRIM a adoptar mediante orden administrativa la implantación de esta Ley; requerir al CRIM la presentación de un informe a la Asamblea Legislativa; añadir un Artículo 3.01A y enmendar el Artículo 3.48 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de crear un registro de propiedades inmuebles no tasadas y propiedades comerciales e industriales con mejoras no tasadas, conceder beneficios y exenciones contributivas sobre la propiedad inmueble así registrada, tasar, cobrar y distribuir los cobros realizados; y para otros fines.”

LEY NUM. 72.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(P. de la C. 2753 (conf.)) “Para enmendar la Sección 5 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como “Ley de Juegos de Azar”, a fin de establecer la forma en que se distribuirán los recursos adicionales que se generen en las máquinas de tragamonedas; y para otros fines relacionados; y para otros fines.”

LEY NUM. 73.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(P. de la C. 2679) “Para enmendar el párrafo (4) del apartado (c) y añadir un párrafo (5) a dicho apartado, enmendar el párrafo (2) del apartado (d) de la Sección 6041; enmendar el apartado (b) a la Sección 6045; enmendar el apartado (c) de la Sección 6047; y enmendar el apartado (d) a la Sección 6099 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de extender la facultad concedida, por medio de la Ley Núm. 93 de 10 de septiembre de 2009, al Secretario o Secretaria de Hacienda para reducir, condonar o eximir a cualquier contribuyente del pago de recargos adicionales sobre cualquier cantidad no pagada, cuando a juicio de dicho funcionario se trate de casos meritorios o ello sea beneficioso para el interés público o cuando dicho funcionario considere que tal reducción, condonación o exención es necesaria o conveniente para cumplir con los fines o propósitos de dicho Código o de cualquier reglamento aprobado de conformidad; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCION CONJUNTA. 65.-

Aprobada el 28 de junio de 2010.-

(R. C. del S. 191 (conf.)) “Para ordenar a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico que traspase la titularidad del inmueble al Municipio Autónomo de Ponce de lo que era la Plaza del Mercado de Ponce, con el propósito de ser utilizada para el desarrollo de un proyecto de incubadora de negocios dirigido a múltiples servicios, la instalación de dependencias municipales y gubernamentales, entre otros usos.”

RESOLUCION CONJUNTA. 66.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 781 (conf.)) “Para asignar la cantidad de cuatro billones treinta y siete millones diecisiete mil (4,037,017,000) dólares para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el Año Fiscal 2010-2011, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, de las diferentes agencias e instrumentalidades Gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial; disponer para la contabilidad de los recursos, de los sobrantes, los procedimientos para los sueldos de los empleados, y la divulgación del gasto mensual de los organismos públicos; permitir la contratación; requerir informes; y para autorizar la retención de pagos de seguros, el establecimiento de cuentas especiales y el anticipo de fondos; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA. 67.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 782 (conf.)) “Para disponer, como excepción, que durante el Año Fiscal 2010-2011 no ingresen al Fondo de Emergencia los recursos dispuestos en el Artículo 2 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, para la capitalización de dicho Fondo.”

RESOLUCION CONJUNTA. 68.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 783 (conf.)) “Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de cuatro billones noventa y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil (4,096,483,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal 2010-2011, para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso de fondos; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; autorizar para la contratación; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes; para autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA. 69.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 784 (conf.)) “Para disponer, como excepción, que durante el Año Fiscal 2010-2011 no ingresen al Fondo Presupuestario los recursos dispuestos en el Artículo 8 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, para la capitalización de dicho Fondo.”

RESOLUCION CONJUNTA. 70.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 785 (conf.)) “Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2010-2011; disponer el proceso para el pago de los sueldos de los empleados y para autorizar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA. 71.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 786 (conf.)) “Para autorizar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a utilizar la cantidad de mil dieciséis millones (1,016,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico, también conocido como “Fondo de Estabilización” creado en virtud de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada, para cubrir gastos operacionales, incluyendo nómina de agencias e instrumentalidades públicas; y para asignar dieciséis millones (16,000,000) de dólares adicionales de dicho Fondo en conformidad con el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 para mejoras y obras permanentes a las distintas agencias gubernamentales y municipios; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA. 72.-

Aprobada el 8 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 721) “Para reasignar a la Autoridad de Transporte Marítimo, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 7, Inciso d, mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para la compra de lanchas y para gastos operacionales del mantenimiento y obras de infraestructura en los terminales de la ATM; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino, Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Boletín Administrativo Núm.: OE-2010-033, titulado “ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR INTERINO DE PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 8 DE JULIO DE 2010, BOLETIN ADMINISTRATIVO NÚM: OE-2010-032:

“GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm.: OE-2010-033

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR INTERINO DE PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 8 DE JULIO DE 2010, BOLETIN ADMINISTRATIVO NÚM: OE-2010-032

POR CUANTO: Mediante la Orden Ejecutiva de 8 de julio de 2010, Boletín Administrativo Núm. OE-2010-032 (la “OE-2010-032”), el Gobernador Interino convocó la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa.

POR CUANTO: Es necesario incluir en la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa otra medida presentada y pendiente a ser considerada por Asamblea Legislativa con el fin de mejorar la calidad de vida los ciudadanos.

POR TANTO: YO, KENNETH McCLINTOCK HERNANDEZ, Gobernador Interino de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCION 1ra.: Se enmienda la Sección Segunda de la OE-2010-032, para añadir el inciso C), para que se lea como sigue:

C) Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2566

“Para enmendar el inciso (a), añadir los incisos (k), (l), (m), (n), (o), (p), (q), (r), (s), (t), (u), (v) y (w) al Artículo 3; enmienda el primer párrafo, se enmienda el inciso (c), se añade un inciso (k) y se añaden dos párrafos al Artículo 4; enmendar el tercer párrafo y añadir un cuarto y quinto párrafo al Artículo 5, añadir un nuevo Artículo 12 y reenumerar el Artículo 12 como 13 de la Ley Núm. 292 de 21 de agosto de 1999; a los fines de añadir nuevas definiciones; aclarar las facultades, responsabilidades y deberes del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Planificación; aclarar las prohibiciones y penalidades sobre actividad agrícola, remoción de material de corteza terrestre y permitir proyectos de infraestructura pública; añadir una disposición transitoria; y para otros fines.”

SECCION 2da.: VIGENCIA. Esta Orden entrará en vigor inmediatamente.

SECCION 3ra.: PUBLICACION. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de julio de 2010.

(FDO.)

KENNETH McCLINTOCK HERNANDEZ
Gobernador Interino

Promulgada de conformidad con la ley, hoy 12 de julio de 2010.

(FDO.)

LCDA. VANESSA VIERA RABELO
Secretaria de Estado Interina”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban todos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, se recibe en Secretaría la siguiente Comunicación:

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 74.-

Aprobada el 10 de julio de 2010.-

(P. del S. 1126 (conf.)) “Para crear la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010, se enmienda la cláusula (i) del inciso (A) del párrafo (2) del apartado (b) de la Sección 1011; enmendar el párrafo (5) del apartado (a) de la Sección 1023; enmendar la Cláusula (i) del inciso (c) del párrafo (23) de la Sección 1101 y eliminar la Cláusula (ii); enmendar las Cláusulas (iv) y (v), reenumerar las Cláusulas (iii), (iv) y (v), como (ii), (iii) y (iv) respectivamente; y añadir una nueva Cláusula (v) al párrafo (25) de la Sección 1101; enmendar el párrafo (1) del apartado (e) de la Sección 1123; se enmienda el párrafo (7) del apartado (a) de la Sección 1330; añadir un nuevo párrafo (3) al apartado (b) de la Sección 1330; y se reenumeran los actuales párrafos (3) y (4) como (4) y (5), respectivamente; y añadir la Sección 2019 A al Capítulo 3, Subtítulo BB de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; enmendar el Artículo 5.02 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”; enmendar los incisos (h), (j), y el párrafo (4) del inciso (p) del Artículo 2; enmendar el sub-párrafo (F) del párrafo (1) del inciso (a), añadir el sub-párrafo (1)(G) y reenumerar los actuales sub-párrafos (1)(G) y (1)(H) como (1)(H) y (1)(I) respectivamente del inciso (a) y enmendar el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 3; enmendar el Artículo 4, enmendar el inciso (f) del Artículo 5; añadir el inciso (f) al Artículo 6 y añadir el inciso (g) al Artículo 9 de la Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como la “Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993”; y enmendar el inciso (B) del Artículo 31, de la Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; a los fines de establecer la política pública para convertir a Puerto Rico en un destino turístico de primer orden a nivel mundial, propiciar las condiciones adecuadas para asegurar el continuo desarrollo y competitividad a nivel mundial de la industria hotelera de Puerto Rico, proveer el ambiente para la continua formación de capital local y extranjero para su inversión en proyectos turísticos, atemperar los incentivos ofrecidos a la industria turística puertorriqueña a la evolución de mejores productos turísticos, a los retos que enfrentamos y a las oportunidades que nuestro mundo actual nos ofrece, atenuar los altos costos de construcción y de operación de los negocios turísticos en Puerto Rico; para flexibilizar las fuentes de ingresos que puedan tener las asociaciones de condómines que formen parte de un negocio exento de acuerdo a la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993 y la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010, y las asociaciones de titulares de dueños de multipropiedad y clubes vacacionales, cuyos fondos serán utilizados para mejoras a dichos negocios exentos; para eximir de la contribución básica alterna a individuos sobre el ingreso derivado de desarrollo turístico; para establecer una exención del impuesto sobre ventas y uso a las embarcaciones de matrícula extranjera, cuyos titulares y poseedores no sean residentes de Puerto Rico; para hacer extensiva la exención contributiva sobre la propiedad inmueble al terreno en el cual una construcción de índole turística se está llevando a cabo durante el período de exención sobre la construcción provisto por dicha Ley; y para proveer que ciertos fondos recaudados del impuesto sobre el canon por ocupación de habitación sean destinados a las arcas de la Compañía de Turismo de Puerto Rico a partir del Año Fiscal 2010-2011.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la senadora Kimmey Raschke Martínez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos el martes, 13 de julio de 2010, ya que estará participando en asuntos oficiales fuera de Puerto Rico.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo consulta número 2008-06-0606-JPU, sobre consulta de ubicación para un proyecto residencial multifamiliar en el Barrio Sabana Hoyos del Municipio de Arecibo y propuesta enmienda al Mapa de Calificación de dicho Municipio para la recalificación de los terrenos objeto de consulta de un distrito urbanizable (UR) a un distrito residencial intermedio (R-I) y caso número PU-002-2010-69-71 documento para la designación del área de reserva natural de Bahía de Jobos y Mar Negro, en los Municipios de Salinas y Guayama, Puerto Rico.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, dos comunicaciones, remitiendo la Orden Administrativa Núm. 10-64 titulada “Para enmendar la Orden Administrativa 01-21 que establece los requisitos de reclutamiento para empleo de verano en el Senado” y Núm. 10-65 “Adopción del procedimiento para codificar documentos oficiales del Senado de Puerto Rico”.

De la señora Ana María Rosado, Secretaria, Oficina de la Senadora Lornna J. Soto Villanueva, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Soto Villanueva de los trabajos de hoy martes, 13 de julio de 2010, ya que se encuentra fuera de Puerto Rico.

De la señora Mayra Díaz Camacho, Secretaria, Oficina de la Senadora Luz M. Santiago González, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Santiago González de los trabajos legislativos del 13 al 17 de julio de 2010, ya que se encuentra fuera de Puerto Rico.

Del señor Aladino Andújar Cordero, Director Ejecutivo, Oficina del Senador Luis A. Berdiel Rivera, una comunicación, solicitando se excuse al senador Berdiel Rivera de los trabajos legislativos de hoy 13 de julio de 2010, ya que se encuentra fuera de Puerto Rico, atendiendo asuntos familiares.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el inciso (a) la senadora Kimmey Raschke Martínez solicita que le excuse de los trabajos legislativos durante el día de hoy, martes, 13 de julio, ya que estará participando en asuntos oficiales fuera de Puerto Rico. Para que se excuse a la senadora Raschke Martínez de la Sesión del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se excusa.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, también, en el inciso (d), la senadora Lornna Soto se encuentra fuera de Puerto Rico. Para que se excuse a la senadora Lornna Soto, a la senadora Santiago González y al senador Luis Berdiel de los trabajos del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se excusan.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, solamente para que en la sesión del pasado viernes se excusen, obviamente, tanto a este servidor como al senador Berdiel, de los trabajos del pasado viernes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se excusan.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban todas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Es que el pasado viernes, igualmente, nosotros no pudimos, por la gestión que estábamos haciendo en el Tribunal, llegar al momento de la Votación; en ese caso, no pudimos llegar varios Senadores; se encuentra el senador Eduardo Bhatia, la senadora Sila Mari Calderón y el senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, al igual que este Senador. Y obviamente, solicitamos, en la medida que sea posible, pues al igual que se excusó a los compañeros de la Mayoría, que se excuse a estos cuatro Senadores de la sesión del pasado viernes.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Tengo entendido –digo, yo no estaba aquí el viernes-, pero tengo entendido que ese asunto fue resuelto por el Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, fue propuesta la Moción y el Presidente tomó su decisión; ya está resuelto.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, se recibe en Secretaría la siguiente Comunicación:

De la señora Ivonne Sánchez García, Secretaria, Oficina del Senador Carlos J. Torres Torres, una comunicación, solicitando se excuse al senador Torres Torres, de los trabajos legislativos del día de hoy, debido a viaje oficial de LULAC National Convention & Exposition, en Nuevo Mexico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se excuse.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se excusa.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 2881

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enviar una calurosa felicitación y reconocimiento a la Administración Municipal del Municipio de Cabo Rojo, que dirige la Honorable Perza Rodríguez Quiñones, con motivo de los Actos de Inauguración de la Plaza Artesanal y Oficina de Turismo Municipal Dr. Rolando “Rolandito” Ortiz Medina y el Boulevard Oscar “Junior” Rodríguez a celebrarse el miércoles, 14 de julio de 2010 en el Complejo Deportivo Rebekah Colberg Cabrera de Cabo Rojo.”

Moción Núm. 2882

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar sus condolencias a la familia y seres queridos de doña Waleska Hernández, quien falleció a los 39 años.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péseme y Recordación:
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Resolución de Felicitación:

R. del S. 1430

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para expresar, a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Pueblo Español, por haber logrado conquistar la Copa Mundial de Fútbol 2010.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La llama de la emoción del mundial permanecerá encendida a perpetuidad para el orgulloso pueblo español tras haber conquistado la XIX edición de la Copa Mundial de Fútbol celebrada en Sudáfrica.

Este evento deportivo es el torneo internacional de fútbol masculino a nivel de selecciones nacionales más importante del mundo. El mismo se lleva a cabo cada cuatro años desde 1930, siendo ampliamente dominado por Brasil, seguidos por Italia, Alemania, Uruguay, Argentina, Inglaterra y Francia. España viene a ser el ganador de la última celebración de la Copa, cetro que conquista por primera vez en su historia.

Por ser la primera vez, nada puede compararse con el elixir de victoria que se vive en toda España tras haber alcanzado la gloria que tanto se les había negado al derrotar 1-0 a la aguerrida selección holandesa en una final que excedió el tiempo reglamentario, y que se definió con un gol de Andrés Iniesta, cuyo nombre quedará grabado para siempre en la historia del fútbol de ese país.

Protagonista de muchas otras conquistas a través de toda su historia, el pueblo español puede ahora vestirse de estimación propia al poder pasearse entre los grandes del fútbol. Y es que con esta victoria la nación europea se convierte en apenas el tercer país que consigue el campeonato europeo y el mundial, sumándose a la corta lista que completan Francia y Alemania.

La gloria vivida por España resonó a través del Atlántico y retumbó con estruendo en Puerto Rico. Miles de fanáticos en la isla caribeña, cuyos vínculos con la Madre Patria datan de más de 500 años, suspiraban con impaciencia en cada minuto de un partido que parecía no tener fin. Tras haber sido eliminada toda la representación de América Latina en el Mundial, los ojos de todos los puertorriqueños se juntaron a los de la arraigada comunidad española en la Isla para apoyar al conjunto español, último representante de habla hispana en la Copa. En cada hogar y en cada comercio donde hubiera un televisor o un radio encendido, los fanáticos del fútbol pregonaron el triunfo de España y cantaron a coro su oda de alegría.

Apiñados estaban los sitios de reunión mientras languidecían los minutos sin que se produjera el gol de la victoria, que no llegó, sino hasta el minuto 114 del tiempo suplementario. La histeria fue caótica. El ruido ensordecedor. La conquista de la Copa del Mundo había sido

conseguida con tesón y competitividad ante un rival que demandó todo lo mejor de la selección española, quien fuera de menos a más, ganando todos sus partidos luego de la debacle ante los suizos: 2-0 a Honduras, 2-1 a Chile, 1-0 a Portugal en octavos de final, 1-0 a Paraguay en cuartos, 1-0 a Alemania en semifinales y 1-0 a Holanda en la gran final.

España está ahora en la cima del mundo, y se lo merecían. Es algo para vivirlo y festejarlo hasta el cansancio, y como sentenció Andrés Iniesta, el jugador más valioso de la final: “Es algo para recordar, para disfrutarlo y para sentirse orgulloso de cada uno de los componentes”.

Por los motivos que anteceden, este Alto Cuerpo extiende sus más cálidas felicitaciones al Pueblo Español, recipientes de una de las hazañas más importantes del deporte: La Conquista de la Copa Mundial de Fútbol.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Pueblo Español, por haber conquistado la Copa Mundial de Fútbol de 2010.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, por conducto del Cónsul General de España en Puerto Rico, Carlos Vinuesa Salto.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Jorge Suárez Cáceres, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente, que en virtud de la Sección 15.17 del Reglamento de este Alto Cuerpo, retire de todo trámite legislativo la Resolución Conjunta del Senado 177 radicada el 30 de junio de 2009.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el Anejo A hay una Resolución de Felicitación de la senadora Vázquez Nieves; y hay una Moción de Pésame de parte de este servidor. Quisiera unir a todo el Senado de Puerto Rico, y es a la mamá de la señora –¿verdad?-, a la familia y a los seres queridos de doña Waleska Hernández, quien falleció a los 39 años. Tenemos un familiar de ella que trabaja con nosotros en el Senado de Puerto Rico. Para que se una todo el Senado de Puerto Rico –no creo que tengan problema con ese asunto-; para que se unan, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, unimos a todo el Senado.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: También quisiera dejar claro que los hijos de doña Waleska Hernández están aquí, Willie y Wilneris están aquí; Willie está aquí, y Wilneris también, que han venido a presenciar la Moción de Pésame que el Senado de Puerto Rico le está extendiendo a la familia.

Para que se aprueben ambas Mociones, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Nos unimos toda la Delegación, tanto del partido de Mayoría como el partido de Minoría, a esta expresión de condolencia a la familia de doña Waleska Hernández. Lamentamos muchísimo su deceso.

Y para que se apruebe, ¿hay objeción? Si no hay objeción...

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Para expresar? Adelante, senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, señora Presidenta, la Delegación del Partido Popular Democrático también se expresa en su pésame, de doña Waleska Hernández, que era natural de Carolina; Raúl Armona, quien trabaja con nosotros en la oficina del Sargento de Armas, pues está aquí con su novia, que era la hija de doña Waleska Hernández, Wilneris, y de su hijo Willie, que nos acompañan en las graderías del Senado en la tarde de hoy.

Así es que la Delegación del Partido Popular Democrático pues expresa su pésame por esa sensible pérdida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias, Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: También hay unas Mociones radicadas por el senador Seilhamer Rodríguez, la 2883 y 2884; la 2883 -y lo digo en altavoz porque los ponceños probablemente se unan a ésta-, queremos unir al senador Luis Berdiel a esta Moción, la 2883, es una felicitación a todos los miembros de la Clase Graduada del Ponce High School del 80 -¿verdad?-, que cumplen 30 años de graduados este año.

Así que, es de parte del senador Larry Seilhamer y hemos solicitado que se una también al senador Berdiel, que es senador de Ponce; y cualquier otro que quiera hacerlo, pues, está en la disposición de hacerlo.

Y la 2884, radicada por el senador Seilhamer Rodríguez, es también para dar un mensaje de felicitación a Alejandra Porrata Montalvo por el concurso de "Puerto Rico South Model".

Así que, para que se aprueben ambas Mociones, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el Anejo B del Orden de los Asuntos hay una Resolución del senador Hernández Mayoral con respecto a la felicitación al Pueblo Español por haber logrado -en realidad, debe ser el equipo en representación del Pueblo Español-conquistar la Copa Mundial de Fútbol 2010, para que se apruebe la Resolución del senador Hernández Mayoral, 1430, señora Presidenta.

Señora Presidenta, para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos. Es una Resolución del Senador Hernández Mayoral, felicitando... la más sincera felicitación al Pueblo Español; debe ser al equipo de representa al Pueblo Español-,...

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien.

SR. ARANGO VINENT: ... por el triunfo logrado en la Copa Mundial de 2010. Pero para que se apruebe esa Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que todos disfrutamos ese...

SR. ARANGO VINENT: Todos lo disfrutamos,...

SRA. VICEPRESIDENTA: Todos disfrutamos esas competencias.

SR. ARANGO VINENT: ...en cualquier parte del mundo, lo disfrutó el mundo entero.

SRA. VICEPRESIDENTA: Es correcto. Pues, ¿no hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: El senador Cirilo Tirado va a presentar una Moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, es para presentar una Moción en Sala, a los fines de felicitar al Equipo Nacional de Puerto Rico...

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, de eso estábamos hablando.

SR. TIRADO RIVERA: ...por haber ganado la Medalla de Oro en Centrobasket. Y que se una todo el Senado de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien, eso estábamos comentando. Así que todo el Senado de Puerto Rico se une a una gran felicitación y expresar nuestro orgullo por el equipo campeón Medalla de Oro —¿verdad?—, el equipo puertorriqueño.

Así que, ¿no hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hay objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Por unanimidad.

SRA. VICEPRESIDENTA: Por una unanimidad, es correcto.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el senador Suárez Cáceres ha radicado una Moción en Secretaría para que se retire de todo trámite legislativo, conforme a la Sección 15.7 del Reglamento del Cuerpo, la Resolución Conjunta del Senado 177, radicada el pasado 30 de junio, para que se apruebe la Moción del senador Suárez Cáceres.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una Moción radicada en Secretaría por la senadora Santiago González, para que se le extienda noventa (90) días laborables adicionales al trámite legislativo, con respecto a la Resolución del Senado 703, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: La Vicepresidenta del Senado, hoy en funciones de Presidente, la Presidenta solicita, señora Presidenta, que se retire de todo trámite legislativo la Resolución Conjunta del Senado 24, radicada el 2 de febrero de 2009. Para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internos solicita noventa (90) días laborables para la consideración de múltiples medidas, en esta Moción radicada en Secretaría; para que se apruebe, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Hay tres (3) Mociones, para que las tres Mociones solicitando noventa (90) días adicionales en la Comisión de Asuntos Internos, radicadas en Secretaría, se aprueben las tres Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día los siguientes asuntos: los Informes de la Resolución del Senado 671; el Informe de la Resolución del Senado 827; el Informe a la Resolución del Senado 870; el Informe de la Resolución del Senado 1354; el Informe de reunión de la Comisión Total de Mayagüez; el Cuarto Informe Parcial de la Resolución del Senado 23; y el Informe Final con respecto a la Resolución del Senado 38. Señora Presidenta, para que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 671, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio en torno a la situación administrativa, operacional, el cumplimiento y efectividad de la ~~Ley Num~~ Ley Núm. 47 del 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la ley que crea la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 47 del 6 de agosto de 1991, según enmendada, creó la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, en adelante CEAT. La misma es una corporación sin fines de lucro, bajo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyo propósito es ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la clientela correccional y de justicia juvenil, así como de cualquier menor transgresor o ex-convicto que esté en la libre comunidad o bajo cualesquiera de los programas de sentencia suspendida, libertad bajo palabra, libertad supervisada, tratamiento de rehabilitación u otras.

Entre sus funciones básicas podemos mencionar el proveer experiencia de trabajo y empleo remunerado en diversas tareas técnicas e industriales, al mayor número de clientes aptos para ello y proveer los medios para desarrollar destrezas. Así como también, facilitar la ubicación de los participantes de los programas de la CEAT en empleos remunerados, que están disponibles en la comunidad. La CEAT tiene como propósito, ayudar a establecer iniciativas que canalicen las capacidades y destrezas de los participantes para el autoempleo. El fin de esta Ley es facilitar la integración de los participantes al mercado de empleo o para dedicarse por sí mismo a un oficio u ocupación y facilitar la ubicación de los participantes de los programas de la CEAT en empleos remunerados que estén disponibles en la comunidad.

Debido al gran número de ex-confinados que al salir a la libre comunidad no consiguen emplearse y hacerse cargo de sus necesidades y responsabilidades personales, incurriendo así en actividades delictivas nuevamente, entendemos necesario el estudiar el funcionamiento y efectividad de la CEAT.

El Senado de Puerto Rico tiene la facultad y la obligación de estudiar la ejecución de las funciones delegadas a Corporaciones creadas por ley, con el propósito de determinar su grado de efectividad y promover acciones para garantizar su cumplimiento lo que redundará en bienestar de nuestra sociedad.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico estima necesario ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador en torno a las situaciones administrativas, operacionales, presupuestarias y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables, por parte del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a ~~la Comisión~~ Las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio en torno a la situación administrativa, operacional, el cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 47 del 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la ley que crea la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT).

Sección 2. - ~~La Comisión de lo Jurídico Penal someterá~~ Las Comisiones deberán presentar al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, dentro de los noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución ~~entra~~ entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 671, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 671 propone ordenar a las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio en torno a la situación administrativa, operacional, el cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 47 del 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la ley que crea la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT).

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 671, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 827, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, conocida como Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social y los

criterios establecidos para participar de dicho Programa, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, conocida como Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social, autoriza al Secretario del Departamento de la Vivienda a crear un programa para subvencionar el pago mensual de la hipoteca y una parte del pronto pago a las personas o familias de ingresos bajos o moderados por conducto de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico. El fin de la legislación es ayudar a que las personas o familias de ingresos bajos o moderados puedan adquirir una vivienda de nueva construcción o existente, localizada en proyectos aprobados por el Departamento de la Vivienda o sus organismos adscritos o en conjunto con cualquier municipio de Puerto Rico.

La Ley define “familia o persona de ingresos bajos o moderados” como “aquella cuyos ingresos están dentro de los límites establecidos por el Secretario de la Vivienda mediante reglamentación para participar en el Programa.” A esos fines el inciso (S) de la Sección III del Reglamento del Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social (Reglamento Núm. 7484) de 12 de febrero de 2008 define “persona o familia de ingresos bajos o moderados” como aquella “[p]ersona cuyo Ingreso Bruto Anual sea menor o igual a cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000), proveyéndose que para propósitos de determinar el Ingreso Bruto Anual se le imputará a dicha Persona la suma de los respectivos Ingresos Brutos Anuales de todas las otras personas que utilizan o utilizarán la vivienda a ser adquirida o rehabilitada como su residencia habitual. El límite máximo de cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000) podrá ser ajustado por el Secretario de la Vivienda de tiempo en tiempo mediante Orden Administrativa.”

Es importante mencionar que el escenario desde la aprobación de la citada Ley Núm. 124 ha cambiado. Recientemente, la Ley Núm. 42 de 23 de julio de 2009 enmendó el Artículo 2 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda, los fines de aumentar el precio de venta máximo de las unidades de vivienda de interés social. De otra parte, el nuevo Programa de Bono de Vivienda, que otorga una ayuda para los gastos de cierre de hasta un cinco por ciento del precio de venta, acoge participantes con un ingreso bruto máximo familiar de \$75,000 anuales para la compra de viviendas cuyo valor no exceda la cantidad de \$300,000.

Por otro lado, el Artículo 6 de la Ley Núm. 124 dispone que el ingreso mensual ajustado se computará al momento de determinar la tasa de interés que le corresponderá a cada persona o familia y que éste será igual a una doceava ~~1/12~~ (1/12) parte del ingreso anual total después de restarle los créditos allí establecidos. Los créditos son los siguientes: 1) 10% del Ingreso Bruto Anual como deducción fija; 2) \$500 por cada dependiente menor (hijo o hija) de 21 años que no esté trabajando; 3) \$500 por cada dependiente mayor de 65 años; y 4) \$500 por cada dependiente incapacitado. Estos créditos no han sido revisados desde que se aprobó la Ley Núm. 124 en el año 1993, por tanto dichas cantidades podrían no ser eficaces ante la realidad económica actual.

Ante el nuevo panorama económico, ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado considera necesario y meritorio realizar un estudio abarcador sobre la efectividad de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, conocida como Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social y los criterios establecidos para participar de dicho Programa.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, conocida como Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social y los criterios establecidos para participar de dicho Programa, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.

Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 827, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 827 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, conocida como Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social y los criterios establecidos para participar de dicho Programa, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 827, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 870, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La seguridad en nuestras carreteras y autopistas es un tema que el ~~gobierno~~ Gobierno de Puerto Rico constantemente debe atender para salvaguardar vidas y propiedades de nuestros ciudadanos. Queda en manos del Departamento de Transportación y Obras ~~Públicas~~ Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación el construir, administrar y dar mantenimiento a nuestras vías ~~publicas~~ públicas para el uso y disfrute de todo el Pueblo de Puerto Rico.

Durante meses se ha visto el deterioro en la iluminación en la autopista PR 53 al extremo que en el tramo que transcurre de Ceiba a Yabucoa no hay iluminación. Cabe señalar que en la mencionada autopista hay postes de alumbrado. Esta situación ha provocado múltiples accidentes automovilísticos y crea un ambiente inseguro y peligroso para los que utilizan esta vía pública.

Por lo antes mencionado el Senado de Puerto Rico entiende meritorio que se realice un estudio de la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.

Sección 2. - La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 870, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 870 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 870, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1354, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Recreación y Deportes; y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, ~~para a que realice~~ realicen una investigación en torno a la destrucción del parque de pequeñas ligas ~~del Bosque de la comunidad El Bosque del Municipio~~ municipio de San Lorenzo; y el movimiento de terreno y lanzamiento de escombros al Río Grande de ~~Loiza Loíza~~ Loíza por parte del personal del ~~Municipio municipio~~ municipio de San Lorenzo para la construcción de un estacionamiento municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es doctrina conocida que el deporte como disciplina reduce los riesgos a los que hoy en día la juventud se enfrenta, siendo un disuasivo para la posible consecución de conductas desviadas. En el mismo, los participantes desarrollan valores y a la vez adquieren la motivación necesaria para el mejoramiento de su vida personal. Al brindarle un mayor acceso a los deportes se desarrolla liderazgo, confianza, responsabilidad, y autoestima entre otros valores y alicientes que inciden contundentemente en el bienestar y la adopción de estilos de vida saludables por parte de nuestra juventud puertorriqueña.

El parquecito ~~del Bosque de la comunidad El Bosque del Municipio municipio~~ municipio de San Lorenzo, ha visto pasar muchas generaciones de niños que han jugado pelota desde muy pequeños. Esta es la única facilidad recreativa que tiene ~~este sector esta Comunidad~~ esta Comunidad en el ~~Municipio municipio~~ municipio de San Lorenzo, siendo así el lugar de disfrute de muchos de esta comunidad y otros más que no ~~son~~ residen ~~residentes de esta comunidad~~ residen allí.

Hace varios meses se ha venido comentando sobre la construcción de un estacionamiento en el área donde se encuentra ubicado el parque ~~ubicado~~ para el uso del ~~Municipio municipio~~ municipio de San Lorenzo, violando así ~~La~~ la Ley Núm. 120 en su Artículo 7. El Municipio ha comenzado las obras de derrumbar las áreas en cemento y ~~las~~ han lanzado escombros hasta el ~~Río~~ Río Grande de ~~Loiza~~ Loíza lo cual es una violación ~~elara~~ de Ley, arrojando todos estos escombros hacia el cuerpo de ~~aguas~~ agua.

Es por eso, que el Senado entiende que ~~es una obligación se debe~~ se debe investigar el proceso ~~el a través del~~ el a través del cual se están realizando estas obras y ~~poder darles ver como se podría ofrecer~~ ver como se podría ofrecer a los residentes ~~del Bosque de la comunidad El Bosque~~ de la comunidad El Bosque las áreas recreativas que siempre han tenido y se merecen.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - ~~Para ordenar~~ Se ordena a las Comisiones de Recreación y Deportes; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, ~~para a~~ que ~~realice~~ realicen una investigación en torno a la destrucción del parque de pequeñas ligas ~~del Bosque de la comunidad El Bosque del Municipio~~ municipio de San Lorenzo; y el movimiento de terreno y lanzamiento de escombros al Río Grande de ~~Loíza~~ Loíza por parte del personal del ~~Municipio~~ municipio de San Lorenzo para la construcción de un estacionamiento municipal.

Sección 2. - ~~La comisión rendirá~~ Las Comisiones deberán presentar un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1354, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1354 ordenar a las Comisiones de Recreación y Deportes; y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a que realicen una investigación en torno a la destrucción del parque de pequeñas ligas de la comunidad El Bosque del municipio de San Lorenzo; y el movimiento de terreno y lanzamiento de escombros al Río Grande de Loíza por parte del personal del municipio de San Lorenzo para la construcción de un estacionamiento municipal.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Recreación y Deportes; y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1354, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Conjunto sometido por las Comisiones de Desarrollo de la Región Oeste; y de Turismo y Cultura, en torno a la Segunda Comisión Total Especial en el Municipio de Mayagüez.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Cuarto Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 23, sometido por la Comisión de Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 38, sometido por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 671, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio en torno a la situación administrativa, operacional, el cumplimiento y efectividad de la ~~Ley Num~~ Ley Núm. 47 del 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la ley que crea la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT).”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 671, según ha sido enmendada, de la autoría de la senadora Peña Ramírez, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 827, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, conocida como Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social y los criterios establecidos para participar de dicho Programa, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, que usted honradamente preside, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en el Informe.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 827, según ha sido enmendada, de la autoría del senador Seilhamer Rodríguez, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 870, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 870, según ha sido enmendada, de la autoría del senador Suárez Cáceres, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1354, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Recreación y Deportes; y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, ~~para a que realice~~ realicen una investigación en torno a la destrucción del parque de pequeñas ligas ~~del Bosque de la comunidad El Bosque del Municipio~~ municipio de San Lorenzo; y el movimiento de terreno y lanzamiento de escombros al Río Grande de ~~Loiza~~ Loíza por parte del personal del ~~Municipio~~ municipio de San Lorenzo para la construcción de un estacionamiento municipal.”

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: El senador Suárez Cáceres quiere hacer unas expresiones sobre la misma, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a los compañeros del Senado.

Esta Resolución del Senado 1354 pretende hacer una investigación directa sobre cómo se encuentra la destrucción de un parque de pequeñas ligas en la Comunidad Del Bosque del Municipio de San Lorenzo, y el movimiento de tierra que lanzó escombros al Río Grande de Loíza.

Simplemente con una llamada telefónica se pudo haber resuelto esto y no hubiésemos tenido que llegar a radicar esta Resolución. ¿Por qué? De esta Resolución se desprende, precisamente, de que el área donde está ese parque de pequeñas ligas es zona inundable y se ha ido trabajando para sacar el parque de esa área, que es zona inundable, que está poniendo en riesgo la seguridad de las personas que lo utilizan cuando lo utilizaban. El parque ahora mismo está en un estado de deterioro, donde la comunidad misma le había solicitado al señor Alcalde de San Lorenzo, “Joe” Román Abreu, que hiciera algo con el parque porque estaba trayendo problemas a la comunidad con uso y abuso de sustancias controladas en dicho establecimiento.

Los escombros a los que hace alusión esta Resolución, simple y llanamente, es una pared que está aladaña al parque, que con las lluvias de hace algunos tres años atrás se derrumbó, ya que el Río socavó parte del terreno que tiene ese parque y lanzó esa pared hacia el suelo, lo que provocó que hubiese un pedazo de pared allí que se ve como un escombros, pero que no está dentro del Río.

Por lo tanto, eso se adjudicó de esa forma porque la misma comunidad conoce de qué se está hablando y cuál es el requerimiento principal que se hace de esta Resolución. Así las cosas, la comunidad llegó a un acuerdo con el propio Alcalde de San Lorenzo, que dispusieran del área del parque para un estacionamiento que hacía falta y que le hicieran un parque pasivo a la comunidad. Y ya ese parque pasivo, en un área aladaña, no inundable, está en el proceso de adjudicarse para comenzar su construcción.

Fuera de eso y de las áreas que tiene el Municipio de San Lorenzo para disfrute y recreación, precisamente, hay un nuevo coliseo que está en construcción; el parque de béisbol Doble A tiene unas mejoras ya hechas; se está haciendo otras áreas, que están en construcción, de recreación masiva, en el área del Municipio de San Lorenzo.

Así que, así las cosas, por eso digo que con una llamada telefónica se pudo haber resuelto esto; o citar, haber hablado con el señor Alcalde a ver qué había ocurrido, o con la propia comunidad, y nos hubiésemos evitado tener que hacer una investigación. Pero le damos la bienvenida a que investiguen y se van a dar cuenta que lo que estamos diciendo en este turno, precisamente, es lo que van a encontrar en los hallazgos, porque esto fue lo que ocurrió con esta situación, que ya lleva mucho tiempo, que de hecho ya está hasta el estacionamiento y embreado, en el Municipio de San Lorenzo.

Y así las cosas, ésas son mis expresiones, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, voy a expresarme sobre esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: No sé cuál es la preocupación que pueda existir en los compañeros de la Minoría de que este Senado realice su función constitucional. Ver la responsabilidad de un Senado, de cualquier Senado de Puerto Rico o de la Cámara de Representantes; pues la Cámara, su función es aprobar el Presupuesto, es su función primordial, e investigar trabajos del Ejecutivo. A diferencia de muchos Estados, que las Legislaturas no entran en la investigación *per se*. En el Senado, nuestras responsabilidades primordiales, obviamente, está la confirmación de los nombramientos por parte del señor Gobernador, la de la aprobación de leyes, etcétera; pero la de investigar es inherente a nuestra responsabilidad constitucional.

Y el senador Díaz Hernández, que es una persona muy responsable y comprometida con su distrito senatorial -y lo ha demostrado así durante todo este año y medio; un muchacho joven que ha demostrado su compromiso con el Distrito, con las cosas que se tienen que hacer-, radicó una Resolución, ¿para qué?, para que quede no entre conversaciones de dos o tres, porque las conversaciones de dos o tres se las lleva el viento. Y entonces, para que quede claro y no entre conversaciones telefónicas o de celulares o algo así, porque... ¿Y por qué no está hecho esto? Si está conversado y está acordado, ¿por qué no lo ha hecho?

Pues miren, el propósito que tiene el Senador es que esto quede, permee en un documento público, que permee un compromiso, porque el Senador lo que quiere ver son los resultados de eso. Yo estoy seguro que el Senador quiere que antes de que termine este cuatrienio esta situación se resuelva, como Senador responsable de su distrito senatorial. Y como parte de nuestra responsabilidad constitucional, yo felicito al Senador por lo que está haciendo, señora Presidenta.

Y si él sabe, si el compañero Jorge Suárez -al cual distingo y respeto muchísimo-, si sabe lo que hay que hacer, pues por qué no se ha hecho, por qué no se ha completado. ¿Desde cuándo están dando esto?

Así que mi recomendación es que se le vote a favor de esta medida con el único propósito de que permee en blanco y negro, de que quede claro fuera de toda duda razonable, no en conversaciones entre dos o tres personas y que más nadie se entere. Que el pueblo sepa qué es lo que se tiene que hacer, cuáles son los resultados específicos, porque si no después vienen y dicen - con lo que hayan hecho, poquito o mucho- dicen, eso fue lo que nos comprometimos. ¿Y si eso no fue a lo que se comprometieron, porque solamente dos o tres personas lo saben?

Nuestra responsabilidad es hacerlo y dejar al pueblo claro. Esa es la responsabilidad del Senador de Distrito, y si otros no lo hicieron, pues cada uno allá con su responsabilidad.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Díaz Hernández.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Esta Resolución sale ya que, por petición de los mismos residentes de allí, que se quiere demoler o se está demoliendo una facilidad deportiva, la misma comunidad se comunica con nosotros para petitionarnos que ellos no quieren que se construya un parque allí, perdón, que se demuela su parque.

Nosotros citamos para una vista ocular allí al Municipio, a las dependencias municipales, y ninguna fue allí. Y ellos expresaron, ante la Comisión de nosotros, que a ellos no les interesaba la decisión que nosotros tomáramos, ya que ellos iban a hacer lo que ellos creían que tenían que hacer o lo que ellos querían hacer. Y aquí estamos hablando que es una comunidad humilde, una comunidad que siempre ha dicho presente y, sobre todo, es un parque, una facilidad recreativa que lleva años de años.

Vemos como los compañeros legisladores se contradicen cuando dicen que está en un área inundable, pero van a construir. Pues vamos a verificar quién le dio un permiso de uso para que construyeran en un área inundable, porque eso fue lo que ellos acabaron de decir aquí. Ahí uno ve que, lamentablemente, el Distrito en los pasados años no tuvo unos Senadores que estuvieran trabajando por las necesidades del pueblo, mano a mano con los constituyentes.

Y este servidor y la compañera "Mariíta" Santiago le hemos dado frente y lucha a estos problemas y a muchos problemas, y seguiremos hablando de frente por las problemáticas de nuestro Distrito, de nuestra gente. Y el Alcalde, a sabiendas de esta Resolución, ha seguido socavando el parque, lo ha destruido, ha tirado los escombros a un río adyacente allí, una plena violación de

recursos naturales, y él lo que dice es, hagan lo que ustedes quieran. Esa es la falta de compromiso que tiene un Primer Ejecutivo hacia su pueblo, hacia una comunidad humilde y respetuosa. El le falta el respeto a la comunidad.

Y es lamentable que unos Senadores en este momento salgan a defender lo indefendible. Yo creo que el Pueblo de Puerto Rico se merece más respeto; que trabajen con ellos, que sepan todo lo que el Municipio necesita, que sepan el daño ambiental que le están haciendo a nuestro río y a toda la comunidad, con la falta de respeto que tiene este Alcalde con estas comunidades y con muchas más.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado...

SR. SUAREZ CACERES: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Para una enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no, adelante. ¿Cuál es la enmienda?

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias. Es para enmendar en la página 2, en la Sección 1, precisamente, en la línea número 4, luego de "Municipio de San Lorenzo" añadir "que se añada a la investigación el parque de pelota Dr. Miguel Babé, de la comunidad Varsovia del Municipio de Yabucoa.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. SUAREZ CACERES: Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador, ¿hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción, hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Como hay objeción, vamos entonces a proceder a la Votación. Los que estén a favor de la enmienda que está proponiendo el senador Suárez Cáceres dirán que sí; los que estén en contra dirán que no. Derrotada la enmienda del senador Suárez.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1354, según ha sido enmendada, de la autoría del senador Díaz Hernández, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Conjunto sometido por las Comisiones de Desarrollo de la Región Oeste; y de Turismo y Cultura, en torno a la Segunda Comisión Total Especial en el Municipio de Mayagüez.

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las Comisiones de Desarrollo de la Región Oeste; y de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración tienen a bien recomendar a este Alto Cuerpo la

aprobación del informe de la Segunda Comisión Total Especial, celebrada en el Municipio de Mayagüez.

ALCANCE DE LA COMISION

La Sección 35.11 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, R. del S. 27 de 12 de enero de 2009, según enmendada, dispone lo siguiente: “Comisión Total Especial – La Comisión Total Especial es un recurso parlamentario para abrir a la discusión ciudadana determinado asunto ante la consideración del Senado, celebrando audiencias públicas con la participación de todos los miembros del Cuerpo, llevando el Senado a los pueblos de la isla para discutir determinado asunto, y así el pueblo podrá presenciar y participar directamente en su propia comunidad, municipalidad o región”.

La Comisión Total se celebró el 23 de marzo del presente, en el Teatro Yagüez del Municipio de Mayagüez. A dicha Comisión participaron como Deponentes: Hon. José Guillermo Rodríguez, Alcalde del Municipio de Mayagüez; Hon. Carlos Méndez, Alcalde del Municipio de Aguadilla; Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico; Hon. Evelyn Vázquez Nieves, Senadora del Distrito Mayagüez-Aguadilla y Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura y Asuntos de la Mujer; Hon. Luis Daniel Muñoz Cortés, Senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla, Presidente de la Comisión de la Región del Oeste; Hon. Luz (Lucy) Arce Ferrer, Senadora por Acumulación y Presidenta de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; Hon. Antonio Fas Alzadora, ex Presidente del Senado y Senador por Acumulación; el Sr. Felipe Pérez Grajales, Director Ejecutivo de los XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010; el Sr. David Bernier, Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico; la Sra. Myrna Hau, Presidenta de Dueños de Paradores de Puerto Rico; el CPA Elisamuel Rivera Rivera, Presidente de la Cámara de Comercio del Oeste; el Sr. Benjamín Colucci, del Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste; la Sra. María Santiago, Directora del Centro CANI; el Sr. Josean Feliciano, Desarrollo de Negocios, Industry for the Blind; la Sra. Camile Guardiola, Directora Ejecutiva del Centro Espibi; el Dr. Jorge Rivera Santos, Rector del Recinto de Mayagüez y el Dr. Victoriano Quintana Muñoz, Ginecólogo Pro Centro de Trauma.

En dicha vista estuvieron presentes: Hon. Javier Jiménez, Alcalde del Municipio de San Sebastián; Hon. Perza Rodríguez Quiñones, Alcaldesa del Municipio de Cabo Rojo; Hon. José “Quique” Avilés, Alcalde Municipio de Moca; Hon. Luis Berti Echevarría, Alcalde del Municipio de Aguada; Hon. Edwin Soto Santiago, Alcalde del Municipio de Las Marías; Hon. Isidro Negrón Irrizary, Alcalde del Municipio de San Germán; Hon. Pedro García Figueroa, Alcalde del Municipio de Hormigueros; el Dr. Edwin Irrizary Mora, del Departamento de Economía del Colegio de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez y los Legisladores Municipales de la Asamblea Municipal de Mayagüez.

El primer deponente lo fue el Hon. José Guillermo Rodríguez, Alcalde del Municipio de Mayagüez. El Alcalde expresó que la zona oeste ha sido marginada y discriminada durante los pasados 50 años. No obstante, durante la administración de la ex Gobernadora Hon. Sila María Calderón, logró la conversión a Expreso de la Carr. Núm. 2 de Ponce a Mayagüez y durante la administración del ex Gobernador Hon. Aníbal Acevedo Vilá se asignaron los fondos para el proyecto de Mayagüez 2010.

De acuerdo al Alcalde de Mayagüez, el proyecto más importante para Mayagüez y la región oeste es, sin duda, el establecimiento del Centro de Trauma del Oeste. Aunque el Alcalde entiende que éste es un asunto altamente dilucidado, expresó que no pueden bajar la guardia hasta que este Centro sea completado y puesto en funcionamiento. Entiende que es sumamente importante que le

provean los fondos estatales necesarios para asegurar su buen funcionamiento. Solicitó a la Asamblea Legislativa que asigne los fondos necesarios para que la región Oeste cuente con un Centro de Trauma que refleje sus necesidades.

Agradeció al Senado de Puerto Rico, la asignación de una aportación para adelantar la ejecución del Centro de Trauma, antes de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, proyecto en el cual se está trabajando. El Alcalde señaló que aún faltan ciertas etapas para finalizar el Centro de Trauma del Oeste, a saber: los fondos para la construcción de las fases 5 y 6; el equipo y personal necesario; reclutar el personal médico especializado que permita atender y ofrecer los mejores servicios médicos a la gente de la zona oeste con el presupuesto operacional necesario y los recursos recurrentes que garanticen su continuidad. Además destacó que para atender la falta de profesionales de salud, debe encaminarse hacia el establecimiento de la Escuela de Medicina del Suroeste de Puerto Rico. Entiende que dicha escuela se podrá establecer en colaboración con algunas de las escuelas de medicina del País. A esos fines dejó a disposición el Centro Médico de Mayagüez, que es el centro que está destinado por legislación, para esos propósitos.

Entre otros proyectos loables mencionó la atención de los problemas de salud mental del país, donde la región oeste no cuenta con facilidades para dar los servicios que la población requiere. No existe en la región un área de hospitalización ni un centro para desintoxicar y tratar a los adictos. También entiende que es necesario establecer proyectos dirigidos a atender la población deambulante, no sólo en la región oeste, sino en Puerto Rico. El deterioro y la poca higiene de las personas que deambulan por nuestras calles ponen de manifiesto el poco interés que se le ha dado a este asunto.

Continúa exponiendo que los municipios no pueden asumir toda la responsabilidad que envuelve este problema. Esta población, tiene problemas de drogadicción y alcoholismo. Está establecido que el grave problema de la criminalidad está ligado al consumo y tráfico de drogas en el país. Los remedios, hasta el momento, no han sido efectivos. Entiende necesario establecer procesos revolucionarios para atacar este problema, y propone que se establezca en Mayagüez, con el apoyo del Estado, un plan piloto de medicación de la droga, herramienta importante que no puede ni debe ser descartada. Éste lamenta que no todos los gobiernos ni los gobernantes reconocen la salud como un asunto prioritario para el País. Por esa razón reafirma su apoyo al deseo del Presidente del Senado Hon. Thomas Rivera Schatz, de que se eleve a rango constitucional el derecho de la salud de nuestro pueblo.

Ante la falta de iniciativas y estrategias para el desarrollo económico sustentable de la región Oeste, Mayagüez ha establecido, con la aprobación de la Legislatura Municipal, sus propios incentivos, conocidos como “soluciones mayagüezanas” que promueven el desarrollo de actividades económicas que impactan no solamente a Mayagüez, sino a la región oeste. Mayagüez trazó su plan económico cimentado en cuatro aspectos básicos:

1. El desarrollo y fortalecimiento de nuestra infraestructura. Como ejemplo de este esfuerzo, se construye el Puerto de Mayagüez y también el Aeropuerto de Aguadilla. El desarrollo de una infraestructura deportiva de primera, con el proyecto de Mayagüez 2010. La inversión que este evento representa, y la creación de sobre 2 mil empleos directos y sobre mil indirectos, son parte de esta iniciativa. Todo esto se suma a la oportunidad que brindan estos Juegos para mercadear la zona oeste en treinta y dos países.
2. El segundo punto es el turismo. El desarrollo de la industria turística representa la herramienta básica escogida para el desarrollo económico en esta región, y sobre ella gira su destino, con la esperanza de que el Senado, como lo ha hecho hasta ahora, va

a seguir ayudando. Para encaminar esa área importante de desarrollo, se constituyó y se organizó la Corporación para el Impulso del Desarrollo del Oeste, conocida como IDEO. La primera gran capitalización de esa Corporación la hizo el Municipio de Mayagüez con la transferencia de un millón de dólares, a la que se han unido algunos dueños de hoteles y paradores, los alcaldes de Isabela, Cabo Rojo, y próximamente se unirá el Alcalde del Municipio de Añasco.

Un grupo de personas, encabezadas por el Director Ejecutivo de IDEO, el señor Enrique Cruz, ha visitado y contactado a empresarios ligados al turismo en Europa, en los países de Alemania, España, Francia, Italia y Rusia. La Junta de IDEO ya aprobó su presupuesto, y con una promoción que pronto se pautará en Europa, darán a conocer que Puerto Rico es mucho más que San Juan, es también el oeste, donde está el paraíso escondido del Caribe.

3. Con el desarrollo del Puerto de Mayagüez le devolvieron la vida al viejo y abandonado Puerto.

El Alcalde hizo un llamado a la Cámara de Representantes para que tome acción sobre las enmiendas ya aprobadas por el Senado a dicha Ley del Puerto, enmiendas que pretenden resolver y aclarar el alcance que puede tener la Comisión del Puerto en sus ejecutorias. En particular el Gobierno Municipal de Mayagüez respalda y apoya en su totalidad la versión original contenida en el Proyecto del Senado 1058 de la autoría de la Senadora Vázquez Nieves, a la cual se unió el Senador Luis Daniel Muñiz, el mismo establece el mecanismo para poder llevar al Puerto de Mayagüez a su máximo desarrollo, acción que, según el deponente, requiere lo siguiente: que se le transfiera al Municipio de Mayagüez los terrenos aledaños a las facilidades existentes, para poder así desarrollar el Puerto como uno de envergadura. Éstos son los terrenos de la antigua Starkist Caribe, que Fomento Económico hace más de quince (15) años que los tiene abandonando aquí en la Ciudad de Mayagüez.

Por último, expresó el apoyo al Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, para que se logre la descentralización, especialmente de la Presidencia de la Universidad que le permita al Colegio desarrollarse con el talento que tiene.

El segundo deponente fue el Hon. Carlos Méndez, Alcalde del Municipio de Aguadilla, el cual discutió tres asuntos principales. Uno de éstos es el reconocimiento de la crisis económica por la que atraviesa nuestra isla, al igual que Estados Unidos y gran parte del mundo. Como consecuencia directa, la industria de la construcción pública y privada se ha visto afectada seriamente. Sin embargo, constantemente se encuentra con situaciones en el desarrollo de los proyectos que obligan a reclamarles a las Compañías Aseguradoras, debido a que contratistas se encuentran en atrasos, no le pagan a los suplidores o trabajadores, han abandonado el proyecto o se han visto obligados a declararlos en incumplimientos. Esto le ha pasado a todos los alcaldes de Puerto Rico. Cuando esto sucede, la fianza de cumplimiento que le vende la Compañía de Seguro y de pagos de materiales y trabajadores que se le exige al contratista al momento de suscribir el contrato de obra, se convierte en letra muerta, a petición de las propias aseguradoras. Al final, la obra técnica se afecta por falta de acción de las compañías de seguros, aumentando considerablemente el costo de terminación de las mismas, privando al pueblo del disfrute y beneficio a que el pueblo tiene derecho.

A esos efectos, el Hon. Carlos Méndez, solicitó a la Asamblea Legislativa que en el ejercicio de su facultad valide la legislación aplicable, de manera que se realicen las enmiendas pertinentes al Código de Seguros de Puerto Rico y la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de

Puerto Rico, y le imponga, además, responsabilidad por daños y perjuicios a las Compañías de Seguros que incumplan con su deber contractual en el término dispuesto por ley. Por otro lado, solicitó que en la eventualidad de que en el término dispuesto por ley, las Compañías de Seguros no hayan atendido la reclamación presentada, las agencias y el municipio puedan hacerse cargo de la obra y terminarla. Solicita que las Compañías de Seguros le respondan por cualquier costo adicional que tenga que incurrir el Gobierno para finalizar la obra, incluyendo el gasto de inspección y supervisión, sin tener que dejar ésto a la determinación judicial. A su entender, éste es un problema que tienen todos los alcaldes. Como parte de sus solicitudes también está el mejoramiento de la estructura vial del país.

Además el Alcalde:

1. solicitó la construcción de un viaducto en la Carretera PR#2, Intersección con la Avenida Juan Santos frente a Walgreens, como alternativa viable ante el apremiante problema de congestión vehicular.
2. solicitó la realización de mejoras que incluyan un viaducto, ensanche y la creación de carriles reversibles en la Carretera PR#107, como ruta para el transporte de cargas desde y hacia el Aeropuerto Rafael Hernández del sector industrial y para el desarrollo de turístico.
3. solicitó la realización de un viaducto en la Carretera PR#459, para aliviar la congestión vehicular debido al crecimiento poblacional de industrias, universidades y escuelas en dicha áreas.
4. solicitó la repavimentación de las siguientes carreteras: PR#2, PR#110, PR#111, PR#451, PR#443, PR#467, PR#463, PR#465 y PR#125, entre otras, ya que las mismas se encuentra en un estado de gran deterioro.

Como parte de la Reforma Electoral propuesta surgió de la creación de tres nuevos distritos senatoriales, elevando el número de distritos a once (11). Tomando en consideración que tanto en Aguadilla como en los pueblos vecinos (Aguada, Moca, Isabela, Rincón, San Sebastián, entre otros) han tenido un crecimiento sostenido y han hecho una enorme aportación a nuestra economía, les hace acreedor de integrar uno de los nueve Distritos de Puerto Rico.

Por su parte el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, señaló que, durante el pasado año se estuvieron trabajando varios asuntos que inciden en lo que al área Oeste se refiere. Expresó que varios proyectos fueron presentados y aprobados por el Senado de Puerto Rico. La Ley Núm. 12, uno de los primeros Proyectos que conseguía un descuento para el pago de multas de tránsitos, asignó un 5% de lo recaudado para celebración de los Juegos Centroamericanos. Con esa legislación, se asignaron tres millones de dólares para los Juegos Mayagüez 2010. Esta es una muestra de que se está cumpliendo con el compromiso de que los Juegos se realizarán.

Así mismo, bajo la Ley Núm.74, se creó un fondo especial para la presentación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Mayagüez 2010, del cual se asignarán hasta veinticinco millones de dólares para la producción de este magno evento deportivo. La inversión que se ha realizado en facilidades deportivas y de infraestructura para los Juegos Centroamericanos debe ser mantenida en buen estado, más allá de los Juegos. El Presidente del Senado reconoció el esfuerzo y la colaboración del Senador Antonio Fas Alzamora, que, por muchos años, ha estado laborando en la Asamblea Legislativa.

Expresó que el pasado 1ro de julio se aprobó la Resolución Conjunta del Senado Núm. 73, asignándoles seiscientos cincuenta y cuatro mil (\$654,000) dólares para la construcción de obras y mejoras permanentes en la Sala de Traumas del Centro Médico de Mayagüez. También, se destacó

la Resolución del Senado Núm. 6, que ordena realizar un estudio abarcador sobre el desarrollo de la industria turística en Puerto Rico, particularmente para lograr un crecimiento sostenido de Porta del Sol, que comprende los municipios de Quebradillas, Isabela, San Sebastián, Moca, Aguadilla, Aguada, Rincón, Añasco, Mayagüez, Las Marías, Maricao, Hormigueros, San Germán, Guánica, Lajas y Cabo Rojo.

Por otra parte, la Resolución Conjunta del Senado Núm. 224, asignó recursos económicos para la realización de obras y mejoras permanentes al Centro de Adultos y Niños con Impedimentos (CANI), en Isabela y al Centro Ayani, en Moca. La Región Oeste no ha estado exenta de los esfuerzos que se han estado realizando en el Senado para incentivar el desarrollo de nuestra cultura, lo que constituye un compromiso personal del Presidente con los pequeños y medianos agricultores de todo Puerto Rico.

El Presidente del Senado se comprometió a ayudar al desarrollo del Aeropuerto Rafael Hernández en Aguadilla, y el Puerto de Mayagüez.

La atención a la salud del pueblo es una prioridad para nuestro Gobierno. La Cámara de Representantes Federal aprobó la versión de la Reforma de Salud, previamente refrendada por el Senado de los Estados Unidos, en una histórica votación: 219 a 212. El Senado de Puerto Rico participó activamente en Washington reclamando la inclusión de nuestra gente en esa importante legislación federal.

La Reforma Federal permite que en el próximo presupuesto, se puedan identificar recursos para tener a la Sala de Trauma de Mayagüez operando en su máxima capacidad. Esa inyección económica libera recursos del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico por lo que se pueden consignar los fondos que hacen falta para que la Sala de Traumas de Mayagüez esté en plena capacidad, para beneficio no solamente de Mayagüez sino de todos pueblos que componen la Región Oeste.

La Hon. Evelyn Vázquez Nieves, Senadora del Distrito Mayagüez-Aguadilla, por su parte conmemoró el Día de la Mujer, celebrando la Primera Feria de Servicios y Ayuda a la Mujer, la cual se llevó a cabo en el Municipio de Moca, donde participaron más de cuarenta agencias, entidades privadas y del Gobierno, con el fin de reforzar la ayuda en el área de la vivienda, la salud y la educación a la mujer en Puerto Rico.

Como Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura, la Senadora Vázquez Nieves realizó una reunión entre los Alcaldes y jefes de agencia de nuestra Administración para atender los asuntos del área Oeste en la cual atendió la llegada de los vuelos “charters”, directamente desde Europa, Canadá y los Estados Unidos, al Aeropuerto de Aguadilla. Esto redundará en un extraordinario movimiento económico para todos los pueblos del área Oeste, con la visita de miles de turistas. Como parte de estos esfuerzos, se logró el desembolso de 1.7 millones de dólares para la llegada de los vuelos “charters” al Aeropuerto de Aguadilla.

El Puerto de Mayagüez también fue escenario de un problema de negociación entre Ferries del Caribe y la compañía que administra las facilidades. Esto provocó el traslado de Ferries a San Juan, dejando a cientos trabajadores de dicha compañía. Radico el P. del S. 1058 a la cual se unió el Senador Luis Daniel Muñiz, y que va dirigido a brindarle las herramientas necesarias a la Comisión del Puerto para que estas situaciones que ponen en riesgo la seguridad económica de nuestros comercios y atentan contra los empleados y humildes trabajadores del Puerto de Mayagüez no se vuelvan a repetir. Además, el mismo autoriza a la Comisión del Puerto de Mayagüez a desarrollar, de una vez y por todas, la zona que impulsará el desarrollo económico y que a su vez creará miles de empleos para la gente del área Oeste.

Ante la controversia de los porteadores públicos, que se habían quedado desplazados y no se les permitía ofrecer sus servicios en las facilidades del Puerto y el Aeropuerto Luis Muñoz Marín, la senadora Vázquez Nieves facilitó que el Departamento de Transportación y Obras Públicas cumpliera con su deber ministerial para que se aplique el Reglamento del Departamento de Transportación y Obras Públicas Número 7789.

La Senadora Vázquez se unió con el Presidente de este Cuerpo para lograr la asignación de cinco millones de dólares para poner los ojos del mundo a mirar hacia Puerto Rico y dar nuestra mejor cara.

Como parte de su labor legislativa, la Senadora Vázquez Nieves, informó la radicación del Proyecto del Senado 1141, que permitirá que la clase médica que trabaje en dichas instalaciones esté cubierta, como lo es toda la clase médica que trabaja en el Recinto de Ciencias Médicas, en Río Piedras. Un trato igual para el Centro Médico de Mayagüez, para garantizar mayores y mejores servicios.

También la Senadora Vázquez Nieves, realizó el Primer Simposio de Autismo durante el mes de abril, en el pueblo de Isabela. Una de sus primeras asignaciones de fondos fue para la fábrica Winston-Salem Industries for the Blind, en Mayagüez, por la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para garantizarle a las personas no videntes que laboran en esa industria, mayores beneficios. Además, en conjunto con el Presidente del Senado, asignó la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) para el Centro AYANI, en Moca; la cantidad de doscientos diez mil (210,000) dólares para el Centro CANI, en Isabela. Ambos Centros son de ayuda para personas con condiciones especiales, dando especial atención a los niños autistas.

Otro proyecto de gran envergadura que presentó es el parque acuático submarino para personas con condiciones especiales, llamado "Puerto Rico, sin barreras para el mundo". Este proyecto provee para construir dos hoteles, piscinas, voleibol playero, mar sin barreras, "soccer" playero, restaurante, museo y centro de convenciones; totalmente dirigido a personas con condiciones especiales. Este proyecto permitirá la contratación del setenta y cinco por ciento (75%) de los empleados con condiciones especiales. Para estos fines, radicó la Resolución Conjunta del Senado 380, asignando la cantidad de trescientos ochenta y nueve mil (389,000) para la compra de los terrenos.

El Hon. Luis Daniel Muñoz Cortes, Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla, por su parte informó que, en unión con la Senadora Lucy Arce, durante el cuatrienio 2004-2008, radicaron la Resolución Conjunta del Senado 416, para ordenar al Departamento de Salud a establecer el Centro de Trauma en el Centro Médico de Mayagüez. También impulsó el Proyecto del Senado 872, para que el Código de Seguros de Puerto Rico le aplique a todos los médicos que ofrecían sus servicios en el Centro Médico de Mayagüez. De igual forma, asignó los primeros fondos para el Centro de Trauma. Informó que junto al Presidente del Senado lograron una asignación adicional para obras permanentes en la Sala de Trauma de sobre seiscientos mil (600,000) dólares.

A través de legislación, está impulsando el establecimiento del segundo Instituto de Ciencias Forenses en el área Oeste, específicamente en Aguadilla.

Con respecto a los Juegos Centroamericanos informó que sobre 200 millones de dólares, se aprobaron a través de su gestión para la celebración de este gran evento histórico deportivo en nuestra ciudad de Mayagüez y parta todo el Oeste.

Por otro lado, la Resolución Conjunta del Senado 1034, de su autoría, estableció el marbete alusivo a Mayagüez 2010. Impulsó legislación para que de la venta de la Lotería se destine el diez por ciento (10%) de los recaudos al Fondo Especial de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, junto a los compañeros del Senado de Puerto Rico. También a través de la Ley Núm. 91, se ordenó

al Departamento de Transportación y Obras Públicas expedir la tablilla conmemorativa de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Mayagüez 2010.

El Senador, con su equipo de trabajo, participó de la actividad de “Relevo por la Vida”, auspiciada por la Sociedad Americana del Cáncer, en uno de los pueblos que representa como lo es San Sebastián de “Las Vegas del Pepino”, con el Alcalde Javier Jiménez, que se encontraba presente.

Como parte de su gestión y del apoyo a las instituciones sin fines de lucro, que realizan un excelente servicio social y comunitario, el Senador Luis Daniel Muñiz, ha gestionado sobre 11 millones de dólares. Parte de estos fondos han llegado a instituciones tales como el Centro AYANI del Municipio de Moca, que es para niños con Distrofia Muscular y con impedimentos; también al Centro CANI, de Isabela, que es un Centro para niños y para adultos, donde en ambos ha visitado y ayudado activamente haciendo trabajo comunitario a través de la Comisión de Internado Legislativo. De igual manera, en el Centro Espibi, en Mayagüez, el cual ha visitado; y así también, al Hogar de Niños de Jesús de Nazaret, entre otras decenas de organizaciones sin fines de lucro de nuestra área Oeste.

En el primer cuatrienio, el Senador Luis Daniel Muñiz, hizo una petición y la Senadora Migdalia Padilla accedió para que, nuestras instituciones no tuvieran que ir a San Juan y la Comisión bajara a ofrecerle los servicios de orientación y de trabajo, con relación a las propuestas de la Comisión de Donativos Legislativos

También, a través de sus oficinas de Distrito, creó el Taller de Capacitación y Adiestramiento en Preparación de Propuestas Federales y Asistencia en la Obtención de Fondos.

Entre la legislación que informó durante la Comisión Total se encuentra:

- a. el Proyecto del Senado 209 que se convirtió en la Ley Núm. 60, donde en todas las escuelas públicas de Puerto Rico se dispone celebrar cinco (5) minutos de meditación entre el maestro y nuestros estudiantes, para trabajar todas estas problemáticas sociales.
- b. el Proyecto del Senado 217, para que las becas educativas se les otorguen a nuestros estudiantes académicamente talentosos, sin considerar la cuestión del ingreso económico familiar.
- c. la Resolución del Senado 295, para crear este proyecto importantísimo, sobre los huertos escolares, en las diferentes escuelas públicas del país.
- d. el Proyecto del Senado 673, donde, junto al Senador Luis Berdiel, proponen que se aumenten las penalidades por el hurto, de productos agrícolas.
- e. Está impulsando el primer Parque Agro ecoturístico del área Oeste, en el Barrio Río Hondo de Mayagüez, la cuna de nuestro alcalde José Guillermo Rodríguez.
- f. Proyecto para aumentar las penalidades y crear conciencia de la conservación de los recursos naturales, a través de la “Ley de Bosques”; y le hemos hecho justicia a nuestros pescadores, los cuales pueden utilizar la red de pesca conocida por “El Chinchorro”.
- g. el Proyecto del Senado 1260, el cual propone conseguir 2 millones de dólares para viabilizar el proyecto de los vuelos “charter”. Este dinero va a salir, precisamente, de la venta de la tablilla conmemorativa de Porta del Sol y la ruta turística del Oeste, que hará una inyección millonaria tanto para el proyecto de los vuelos “charters” como para el desarrollo turístico.
- h. continúa trabajando una medida que propone traspasar el Aeropuerto Rafael Hernández a nuestro Municipio de Aguadilla

- i. impulsa la extensión de la Autopista PR-22, de Hatillo hacia el Oeste; en la que se ha hecho una inversión de sobre 15 millones de dólares, a través del Estímulo Criollo, para nuestra zona; una inversión millonaria para mejoras de nuestras escuelas públicas; distribución de fondos millonarios para el desarrollo de obras permanentes en los Municipios de este Distrito.

Estamos impulsando legislación para desarrollar el Puerto de Mayagüez que, contra viento y marea, vamos a estar escuchando el reclamo de nuestro Alcalde y de nuestros constituyentes y en esa dirección vamos a continuar trabajando.

Estableció el programa “La Legislatura en Tu Escuela”, que comenzó el primer cuatrienio el Senador Luis Daniel Muñiz, y ahora en su segundo término, continúa esa gran obra educativa a través del libro “*Nuestro Capitolio*”.

Por su parte, la Senadora Luz Z. Arce Ferrer, informó que trabajó la medida que aprobó el Senado y el Gobernador firmó, que asigna fondos al Municipio de Aguadilla para viabilizar la construcción del Cementerio Estatal de Veteranos

Por otro lado, la Senadora trabajó legislación a los fines de ofrecer servicio no solamente a los niños y jóvenes con impedimentos, sino a los adultos, los mayores de 21 años con impedimentos severos, que muchas veces no sabemos cuántos hay y no hay ni un censo que nos indique dónde están ubicados, en caso de una emergencia.

Se legisló y está inconcluso, desde que se habló del Puerto de Ponce, para que se terminara la conversión en expreso desde Ponce hasta la Base Ramey, para maximizar las vías de acceso al Aeropuerto Internacional, Rafael Hernández en Aguadilla no meramente de carga.

La Senadora exhortó a todos los ciudadanos del Distrito a completar el formulario del Censo para así recibir los fondos federales para completar la infraestructura necesaria.

El Senador Antonio J. Fas Alzamora, por su parte, llamó la atención de que hay que repavimentar las carreteras y quedan cien (100) días. El Senador informó que falta construir un elevado o un segundo piso en el tramo que discurre la Núm. 2 por toda la jurisdicción de Mayagüez, como se ha hecho en otros países. También es esencial que se haga el Expreso entre Aguadilla y Hatillo, el Expreso en la Núm. 2, que es muy necesario para darle la circunvalación a la Isla a través de Expresos. Hace falta ampliar a cuatro (4) carriles, la Carretera 111 de Moca a San Sebastián. Hace falta cuatro (4) carriles en la PR 100, desde la Guardia Nacional hasta Boquerón. Hace falta construir un Centro de Bellas Artes del Oeste aquí en Mayagüez, donde ya hemos asignado el primer millón de dólares al Municipio, y necesita la ayuda del Gobierno Central para no tener que ir a ver los espectáculos al Centro de Bellas Artes de San Juan. Hace falta, y se está gestionando junto al Alcalde, un Acuario en Mayagüez, un museo y mejoramiento a la red sísmica. Mejorar el Zoológico, y en vez de botar empleados traer más, para darle un mejor mantenimiento y utilizando el Planetario del Colegio, tendríamos unas facilidades de atractivo científico y turístico, con un Planetario, un Zoológico, un Museo de la Red Sísmica y un Acuario, que sería competitivo, no solamente en Puerto Rico, sino para atraer turismo al oeste en la forma directa a la Región de Porta del Sol.

Por su parte el señor Felipe Pérez Grajales, Director Ejecutivo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, expresó que el Municipio de Mayagüez ha invertido sobre siete millones de dólares en obras para los Juegos. Por motivo del desarrollo de estas obras y de los Juegos, se crearon unos mil quinientos (1,500) empleos directos. Otros novecientos (900) empleos temporeros se han creado para la operación del Comité Organizador. No obstante, las obras de infraestructura están casi completadas.

El Comité informó que los recaudos estimados por virtud de la Ley Núm. 74 de 2009, de autoría de nuestro Presidente, Hon. Thomas Rivera Schatz y el Senador Antonio Fas Alzamora, no alcanzarán las cifras estimadas de veinticinco millones de dólares, según los gastos de infraestructuras necesarios para la celebración de los eventos deportivos.

Primero, conforme los estimados del Departamento de Hacienda, la Ley Núm. 74 sólo producirá dieciséis millones trescientos cincuenta y nueve mil dólares, de los cuales, los primeros dos millones, según la Ley, fueron destinados al Comité Olímpico de Puerto Rico, restando al Comité Organizador la suma de catorce millones trescientos cincuenta y nueve mil dólares, lo cual está por debajo de la suma presupuestada de veintitrés millones de dólares para cubrir los gastos de la presentación de nuestros Juegos.

Por ello, solicitan muy respetuosamente al Senado de Puerto Rico, que considere una extensión del período de vigencia de esta Ley Núm. 74, y que la misma nos asigne el quince por ciento (15%) de los recaudos, como originalmente se aprobó, hasta llegar a esos veintitrés millones, cifra que está en el Presupuesto Operacional. O en su defecto, cualquier otra legislación que pueda allegar los fondos operacionales al Comité Organizador, con la prontitud que se requiere.

Por otro lado, si bien las obras de infraestructura están terminadas, las mismas carecen de unos equipos que por su naturaleza son de carácter permanente, tales como:

1. Primero, el cableado para las instalaciones deportivas de voz y data.
2. Sistemas de sonido para el complejo acuático del Colegio de Mayagüez, el Estadio Centroamericano, Estadio Isidoro García, el Velódromo de Ciclismo en Aguadilla y Complejo de Tenis del Sur.
3. Baños y camerinos para la Pista Atlética Relín Sosa de Cabo Rojo, requerido por la Internacional de Fútbol.
4. Verjas para la Cancha de Voleibol de Playa y Área de Competencia de Vela en el Centro Vacacional de Boquerón en Cabo Rojo.
5. Gradas para el Pabellón de Gimnasia en Hormigueros.
6. Mejoras en el Balneario de Rincón y pavimentación de la Ruta Pedreste para el evento de Triatlón.
7. Generadores de energía para emergencias.
8. Pizarras para el Voleibol de Playa.
9. Lotes y camerinos para el Béisbol, el Tenis y el Estadio Atlético.
10. Plaza de las Banderas.
11. Construcción de Torre para los Jueces en el Lago Cerillo en Ponce para Canoa/Kayak.
12. Verjas del Estadio Santiago Lloréns de Softball.
13. Obra de construcción en el Parque Ecuestre de Bayamón.
14. Reparación de las Sub-villas de Añasco y Boquerón.

El monto estimado de estas obras y equipos asciende a cerca de cinco millones de dólares. Estas obras y equipos permanentes son indispensables para la celebración de los Juegos.

Por su parte, el Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico, David Bernier, explicó que se debe dividir la inversión necesaria para la consecución de unos juegos deportivos integrados, como lo son los Juegos de Mayagüez 2010, en tres (3) categorías:

1. Infraestructura.
2. Logística de organización.
3. Preparación de los atletas.

Estos son tres eslabones que deben estar sólidos e integrados para garantizar el éxito del evento deportivo.

El financiamiento de la infraestructura del evento se le ha delegado a la Administración del Financiamiento de la Infraestructura (AFI), por virtud de la Ley que permite destinar un por ciento de los recaudos del producto de repatriación de los ingresos del ron puertorriqueño que se consume en Estados Unidos. Hubo un proyecto de ley que permitió que un porcentaje pasara a financiar obras de Mayagüez 2010; de ahí son los famosos doscientos veinte millones que siempre se manejaron. El caso de la Villa Centroamericana fue un caso especial, porque ahí se creó un mecanismo de alianza público/privada, que logró su construcción y otras mejoras más. De igual forma, esa alianza público/privada logró la construcción de la Villa, que es un proyecto de casi ochenta millones de dólares. Y otras mejoras menores que han estado a cargo de distintos municipios, subrayando la inversión más significativa del Municipio de Mayagüez.

El componente de Logística Organizacional, se atendió mediante legislación de autoría del señor Presidente del Senado y del Senador Antonio Fas Alzamora. Hay dos (2) leyes en particular, la Ley Núm. 12, que otorgaba la amnistía de un porcentaje determinado de las multas de tránsito acumuladas para los conductores; así también, la Ley Núm. 74, que finalmente destinó el diez por ciento (10%) de los recaudos netos de la Lotería a la realización de los Juegos. Entre ambas, se aspiraba levantar no más de veinticinco millones de dólares, el Presupuesto del Comité Organizador sigue siendo el mismo, que son veintitrés millones, de lo que estamos hablando es que los recaudos proyectados no llegaron a esos veintitrés millones, se quedaron en cerca de dieciséis. No es que ha aumentado el presupuesto, no es que el Comité Organizador está pidiendo más dinero, no. El presupuesto es el mismo, el señor Presidente ha mantenido su presupuesto donde dijo desde el día uno, pero siempre hablamos durante el proceso, que había que detenernos a mirar cuál era el comportamiento de los recaudos, y eso es lo que hacemos hoy. Es fundamental que aclaremos eso, porque no es que ha habido un aumento en el presupuesto ni nada por el estilo.

Por último, y no menos importante, está la Ley Núm. 74, que este Senado fue muy visionario en plantear, que de lo que se recaudara se destinarían dos millones para la preparación de nuestros atletas, y una asignación especial en el presupuesto vigente de 2.5 millones de dólares.

Con esto se atiende a las treinta y dos (32) Delegaciones Deportivas del Comité Olímpico y los gastos de presentación de la Delegación, a cargo de la Unidad de Emisión, que dirige la señora Sara Rosario. La delegación tiene que pagar unas cuotas, tiene que vestirse, hay que atenderla y también tiene unos costos que están incluidos en esa asignación.

Los Juegos Centroamericanos y del Caribe son la secta grande de los atletas de alto rendimiento de la región, quienes aglutinados en delegaciones son presentados por los Comités Olímpicos Nacionales. Queda claro que los Juegos existen y se crean en función de los atletas, por tal razón, brindarle las condiciones idóneas para su amplia y adecuada participación es menester de todos. Puerto Rico tiene la particularidad de tener una afinidad muy fuerte hacia los deportes de conjunto, baloncesto, voleibol, béisbol y ahora el soccer. Esto hace la gestión de la preparación una actividad onerosa, al compararse con países con inclinación hacia deportes individuales, como por ejemplo, Jamaica.

Los recursos adicionales otorgados para la preparación de nuestro equipo de atletas rumbo al 2010, permite reforzar nuestro programa de preparación.

La señora Myrna Hau, Presidente de la Asociación de Paradores, por su parte expresó, que de acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, tenemos unos riesgos de caída en la industria turística. En Estados Unidos cerca de dieciséis (16) millones de personas perdieron su empleo; en España cuatro punto cinco (4.5) millones de personas han perdido su empleo; en Francia siete (7)

millones de empleados están fuera de sus trabajos; en Alemania tres punto seis (3.6) millones; y en Inglaterra dos punto tres (2.3) millones. También, otro factor o riesgo de caída es el crecimiento económico que se ve que en Europa. Estados Unidos es uno de nuestros mejores emisores de viajeros, así que todavía esta situación no se ha solidificado.

En Puerto Rico, los intereses prestatarios van en aumento, y así también los requisitos para dar crédito. Las caídas también suelen ser de seguridad, suelen ir seguidas de repuntes debido a la demanda reprimida y se espera que los destinos vayan a apalancar, en una forma agresiva, esta oportunidad. Se necesita aprovechar este conocimiento de cómo es que responde el mercado para tener un plan específico y aprovechar ese repunte en los incentivos que atraiga esa demanda reprimida. La recuperación de mercados emisores, tales como la Federación Rusa y el Reino Unido. Necesitamos alcanzar estos dos países emisores. De acuerdo con la información ofrecida, se están acercando con Inglaterra, nos falta hacerlo en Escocia, nos falta hacerlo en Irlanda y también en la Federación Rusa, y por qué no. Están trabajando con atraer un “charter” de Europa.

El CPA Elisamael Rivera, Presidente de la Cámara de Comercio del Oeste de Puerto Rico, se expresó preocupado ante los proyectos de construcción y remodelación de los cascos urbanos y cómo se afecta con ello los comercios al no existir un programa uniforme de medidas para alivio y remodelación. Aunque no se opone de estos proyectos, solicita que el gobierno central y municipal los tome en consideración para evitar más pérdidas.

En el caso de Cabo Rojo, alegan que llevan cuatrienios construyendo a Cabo Rojo y esos comerciantes se han visto afectados y no se les ha brindado ningún tipo de ayuda. Continúan pagando las contribuciones, siguen pagando patentes, se sigue pagando todo y eso va en detrimento de esos comerciantes.

Otra de las cosas que le preocupa mucho son los servicios del Departamento de Hacienda, que cada vez más van en detrimento tanto del comerciante, empresario y el contribuyente común. Esta queja la han llevado a los legisladores para que la atiendan. Por otro lado, el Departamento de Hacienda debe ser más ágil.

El señor Benjamín Colucci Ríos, Presidente del Movimiento de Mayagüez pro Desarrollo del Oeste y Decano de la Facultad de Ingeniería del Colegio de Arquitectura y Artes Mecánicas en Mayagüez, mencionó 10 proyectos que considera deben trabajarse con prioridad. Estos son los siguientes:

1. Completar las fases pendientes para el Centro de Trauma del Oeste del Hospital Ramón Emeterio Betances, iniciadas por la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). Al día de hoy, se completó la fase de construcción de la sala de estabilización y se construyó el helipuerto. Es meritorio destacar, que la Administración para el Financiamiento, ha realizado los estudios técnicos, el conjunto de planos aplicables a cada fase y los estimados de éstos, necesarios para completar dichas obras. Actualmente están pendiente varias fases en las que AFI tiene los estudios técnicos, otras tienen el conjunto de planos y los estimados de costos necesarios para completar dichas obras.
2. Legislar o enmendar la legislación vigente para que los profesionales de la salud que proveen servicio en el Centro de Trauma del Oeste formen parte y sean un brazo extendido de la cubierta médica y del Gobierno estatal que cubija la Administración de Servicios Médicos. En otras palabras, es imperativo promover la aprobación de la enmienda a la Ley Núm. 260 de 5 de diciembre de 2005, sobre impericia médica, para hacer justicia a este reclamo.

3. Solicita que se complete la conversión a autopista de la carretera estatal PR-2, entre los municipios de Hormigueros y Arecibo, y los diferentes proyectos de las Alianzas Público Privadas. A corto plazo, es necesario terminar la repavimentación en esos proyectos.
4. Solicita que se legisle para complementar el 9.6 % de los fondos provenientes del Fondo General que recibe la Universidad de Puerto Rico y sus diferentes recintos universitarios, para atender el déficit presupuestario que excede la cantidad de 200 millones de dólares y que afecta al sistema educativo público del país. Esta medida es necesaria para mantener el Recinto de Mayagüez entre las primeras diez universidades y aspirar que esté entre las primeras tres como líder absoluto de la educación de las ciencias y tecnologías de Puerto Rico en este milenio.
5. Obtener los fondos necesarios mediante legislación, para cumplimentar las facilidades deportivas, de vivienda y lo pertinente a la fase operacional, de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010.
6. Enmendar el reglamento que regula la Comisión del Puerto de Mayagüez de tal manera, que les conceda la facultad de crear un protocolo para establecer y actualizar las tarifas para operadores de servicio de transporte marítimo que utilicen el puerto, específicamente el caso que se ha traído a colación de Ferries del Caribe.
7. Atemperar los requisitos que la Comisión de Servicio Público les exige a los porteadores públicos y a los taxistas que proveen servicio desde el casco urbano de Mayagüez y del Puerto de Mayagüez, para que sean equitativos a la realidades de oferta y demanda en las rutas y distancias entre los puntos de origen y destinos turísticos de la región; en particular, durante la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
8. Promover los reclamos sobre los beneficios contributivos de los pequeños y medianos comerciantes que conforman Porta del Sol.
9. Velar por la salud y el ambiente de los residentes de la región oeste a través de la Junta de Calidad Ambiental, solicitando que se derogue la otorgación de permisos que tengan el potencial de adversamente atentar contra la salud pública, específicamente con la operación del incinerador ubicado en la antigua Eli Lilly.
10. Aprobar la legislación encaminada al desarrollo del proyecto agro-ecoturístico en el barrio Río Hondo. La meta de este proyecto, es conservar aproximadamente 69 cuerdas de áreas verdes para estimular la economía a través de la agricultura y el ecoturismo.

Es necesario, además, que el Plan de Gerencia de la Transportación Terrestre para los Juegos Centroamericanos incluya diferentes escenarios para el manejo del flujo vehicular, la provisión de estacionamientos remotos ubicados en localidades estratégicas en la periferia de las facilidades y su fácil egreso mediante rótulos y señales apropiados para el control del tránsito, tanto durante el día como la noche.

La señora María Teresa Santiago, Directora del Centro CANI del Municipio de Isabela, por su parte expresó:

- a. que necesitan que el Gobierno realice transferencias presupuestarias de forma más ágil y rápida, ya que éstas necesitan estabilidad;
- b. que se reconozca a las instituciones sin fines de lucro del área oeste en el momento de distribuir los fondos legislativos y de desarrollar proyectos para mejorar la calidad de vida de la sociedad;

c. mejorar en el área oeste las facilidades para las personas con impedimentos.

La señora Camille Guardiola, Directora Ejecutiva Centro Espibi, informó que están realizando las gestiones para que el personal de un programa especializado en autismo de los Estados Unidos de América venga a Puerto Rico a entrenar a nuestros maestros y capacitarlos en el área de autismo.

El Centro Espibi, tiene un reto que es el desembolso de los fondos. Los pagos se les retiene, por lo cual, solicitan que se trabaje para que se agilice el procedimiento del pago, evitando la acumulación de facturas, y que se afecten los servicios ofrecidos a los niños.

Por último, solicita, que consideren establecer un fondo de becas para niños con necesidades especiales. Es imprescindible que se considere el impacto de la Ley “No Child Left Behind”, y que los padres de niños con necesidades especiales tengan esa alternativa de escoger donde estudiarán sus hijos. Actualmente, en el área oeste, la única escuelita que atiende a niños con necesidades especiales es ESPIBI; si se crea esos fondos, se podría continuar ampliando los servicios.

El señor Josean Feliciano, en representación de Winston-Salem Industries for the Blind, compañía que se originó en 1936, en el Estado de Carolina del Norte, ha estado empleando personas con impedimentos desde su inicio. En el año 2006, se estableció en Mayagüez y desde entonces, el empleo para personas ciegas ha aumentado en 203 por ciento. Ha creado oportunidades de empleo para 243 personas, de las cuales 113 son ciegos parciales o totales que manufacturan uniformes para las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, y otros productos como: textiles de oficina, espejuelos, y “mattress”, entre otros.

La visión que tienen para Puerto Rico es establecer uno de estos centros en diversos puntos de la Isla; en Ponce, en el área metropolitana, en el área este. Para ello, hace falta fomentar oportunidades de negocios que le ayuden a generar empleo.

Actualmente, el cien por ciento de las ventas va destinado al Gobierno de los Estados Unidos, y por los pasados años, han estado realizando gestiones para que el Gobierno local adquiriera alguno de los productos. Desde el 2006, el único contrato que se le ha concedido fue para la manufactura de 15,000 “mattresses” del Departamento de Corrección y el mismo culminó completó y entregó la obra para la cual fueron contratados. Sin embargo, al día de hoy, todavía se le adeudan 40,000 dólares. La última oportunidad fue con los Juegos Centroamericanos, donde fue un intento fallido de suplirle los “mattresses” para la Villa Olímpica.

La Asamblea Legislativa ha asignado unos donativos, el pasado año se asignaron 300,000 dólares que le permitió subsidiar la transportación de 90 personas ciegas desde Isabela hasta Guánica. Este año nuevamente solicitaron los fondos para mantener esas operaciones y ese nivel de empleo.

Actualmente, el señor Feliciano ha estado en conversaciones con la licenciada Yanitzia Irizarry, Secretaria de la Familia, y con Oscar Nieves, Coordinador del Comité del Gobernador, Pro Empleo de las Personas con Impedimentos, para convertir la Corporación Pública de Industrias de Ciegos que ubica en Santurce, ya sea a través de una alianza público privada o a través de una transferencia, para que tome el control de la organización y aumentar el número de empleos.

Le preocupa que exista falta de visión para poder impulsar la Ley Orgánica y poder traer esas oportunidades de empleo. Por último, le solicitó que el Senado de Puerto Rico analice detenidamente la posibilidad de replicar las iniciativas de diversos estados de la Nación, de liberalizar el proceso de subastas a las compras realizadas a empresas sin fines de lucro que emplean a personas ciegas y que cumplen con unos requerimientos de números de empleos y de horas dedicadas al trabajo. Así como que se apruebe el Proyecto de la Cámara 376, que aclara la intención legislativa en unas enmiendas a la Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña.

El doctor Jorge Rivera Santos, catedrático del Departamento de Ingeniería Civil y Rector del Recinto de Mayagüez, expresó que le solicitaron hacer un ajuste en el presupuesto del Recinto Universitario de Mayagüez de 4.5 millones de dólares, lo cual obstaculiza aquellos proyectos que tenían programados, principalmente su colaboración con los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010.

El Colegio de Mayagüez, ha creado unos proyectos de ayuda a empresas y pequeños negocios a los fines de buscar ampliar sus facilidades para que puedan, de esa manera, contratar personal adicional y así poder contribuir a la situación económica por la cual está atravesando el área Oeste. En el área educativa se han desarrollado unos programas académicos en áreas emergentes y áreas de nuevo conocimiento, los cuales se han tenido que detener debido a la falta de fondos para seguir con programas nuevos.

El Rector solicita durante la Comisión Total que el Consejo de Educación Superior, reciba los recursos que necesita para que se puedan atender todos los programas de educación que van a ser de mucha importancia para el desarrollo de la Isla.

En cuanto a los Juegos, el Recinto es sede de algunas de estas actividades atléticas. En estos momentos, se le hace muy difícil cumplir, y necesitan pagar los compromisos que han hecho con AFI, como por ejemplo, la instalación de las luminarias, que son 100,000 dólares y el mantenimiento de la flota de vehículos que va a ser utilizada durante los Juegos para la transportación, tanto de oficiales como de público en general.

El Doctor Victoriano Quintana Muñiz, Pro Centro de Trauma tiene la preocupación de que en el área oeste sólo existe un hospital que ofrece servicios terciarios en pediatría y neonatología. Lamentablemente, no existe un Centro Médico que ofrezca estos servicios.

En el pasado en el Centro Médico de Mayagüez, ofrecía servicios terciarios de ortopeda, cirujano, ginecólogo, neurocirujano, y solamente el punto tres por ciento de los pacientes se trasladaban para San Juan. Actualmente, se trasladan la mayor parte de los pacientes a San Juan. El doctor Quintana expone que la razón para ello es que ningún médico se va a arriesgar a dar servicios terciarios si la Ley de Impericia Médica no se enmienda para proveerles mayor protección a los médicos del país.

La Asociación de Pro Centro de Trauma hizo gestiones con el Alcalde de Mayagüez, Hon. José Guillermo Rodríguez, para que se enmendara la Ley de Impericia Médica pero fueron infructuosas. Actualmente se abrió el Centro de Estabilización y el Helipuerto, sin embargo, de acuerdo a la Asociación, ésto no resuelve el problema ya que lo más importante es el servicio que se le brinda al paciente durante la primera hora de la emergencia.

Entre las recomendaciones de Pro Centro de Trauma para poder viabilizar el Centro de Trauma en Mayagüez, se encuentra enmendar la Ley de Impericia Médica.

El Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, le explicó al Doctor Quintana que los fondos asignados a la Sala Trauma de Mayagüez son tan importantes como enmendar la Ley de Impericia. Por otro lado, expresó que todo es importante, los recursos para habilitar el edificio, el equipo del edificio, y por supuesto, que la clase facultativa, los médicos, esté protegida.

La Asociación de Comerciantes Unidos por Cabo Rojo, en su memorial explicativo, describieron la situación por la que están pasando los comerciantes del casco urbano de Cabo Rojo como preocupante y solicitaron:

- a. una asignación presupuestaria especial a los efectos de que se les provea a los comerciantes afectados un alivio económico que les permita continuar operaciones para que se realice una real revitalización del comercio de Cabo Rojo;

- b. se le conceda subsidio de agua y luz; y
- c. se le asigne dinero para que se agilicen los trabajos que faltan.

En el memorial del Catedrático Edwin Irizarry Mora, éste expresó en su memorial explicativo que el área oeste ha sufrido un golpe con la pérdida de empleos y de actividades debido a que en esta área su principal industria es la manufactura. Por otro lado, mucha de la mano de obra emigra a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades.

Este solicita que se le de paso al Proyecto del Senado 1355, debido a que de acuerdo a sus declaraciones escritas, se hará justicia social a la clase media asalariada y al empresario de pequeño o mediano negocio.

Para finalizar, la Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimento solicitó que el gobierno le ofrezca ayuda económica a las instituciones, así como facilidades físicas a un costo mínimo.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN

Las Comisiones de Desarrollo de la Región Oeste y de Turismo y Cultura, luego de evaluar las ponencias recomendaron:

- a. realizar un reunión con el Secretario de Salud para atender prioritariamente el Centro de Trauma de Mayagüez;
- b. crear centros de trabajos para los estudiantes que están saliendo de la Universidad;
- c. coordinar reunión con el Secretario de Corrección, para que paguen los \$40,000 que le adeudan a Winston-Salem Industries for the Blind;
- d. crear oportunidades de trabajo para las personas con impedimentos;
- e. completar la conversión a autopista de la carretera estatal PR-2;
- f. asignar los fondos necesarios mediante legislación, para cumplimentar las facilidades deportivas y de vivienda y lo pertinente a la fase operacional, de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010;
- g. enmendar el reglamento que regula la Comisión del Puerto de Mayagüez y actualizar las tarifas para operadores de servicio de transporte marítimo que utilicen el puerto, específicamente el caso que se ha traído a colación del Ferries del Caribe;
- h. atemperar los requisitos que la Comisión de Servicio Público les exige a los porteadores públicos y a los taxistas que proveen servicio desde el casco urbano de Mayagüez y del Puerto de Mayagüez;
- i. impulsar los reclamos sobre beneficios contributivos de los pequeños y medianos comerciantes que conforman Porta del Sol;
- j. velar por la salud y el ambiente de los residentes de la región oeste a través de la Junta de Calidad Ambiental;
- k. aprobar la legislación encaminada al desarrollo del proyecto agro-ecoturístico en el barrio Río Hondo;
- l. desarrollar el Puerto de Mayagüez;
- m. desarrollar del Aeropuerto Rafael Hernández en Aguadilla;
- n. establecer un fondo de becas para niños con necesidades especiales
- o. realizar una reunión con la licenciada Yanitzia Irizarry, Secretaria de la Familia, y con Oscar Nieves, Coordinador del Comité del Gobernador, Pro Empleo de las Personas con Impedimentos, para que la Corporación Pública de Industrias de Ciegos que ubica en Santurce, tome el control de la organización y pueda aumentar el número de empleos;

- p. enmendar Ley de Impericia Médica; y
- q. asignarle al Consejo de Educación Superior, los fondos que necesita para que se puedan atender todos los programas de educación.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Desarrollo de la Región Oeste; de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, recomiendan a este Alto Cuerpo la aprobación del informe de la Segunda Comisión Total celebrada en el Municipio de Mayagüez.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luis Daniel Muñiz Cortés
Presidente
Comisión de Desarrollo de
la Región Oeste

(Fdo.)
Evelyn Vázquez Nieves
Presidenta
Comisión de Turismo y Cultura”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Cuarto Informe Parcial sometido por la Comisión de Salud, en torno la Resolución del Senado 23, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud a realizar una investigación sobre la prestación de servicios de salud en Puerto Rico, públicos y privados, esto incluye a todos los municipios, entidades gubernamentales públicas y entidades privadas, sin limitarse a las organizaciones que son contratadas por el Gobierno para ofrecer servicios de salud; fiscalizar toda facilidad de salud y programas gubernamentales, comunitarios, públicos y privados que ofrezcan dichos servicios.”

“CUARTO INFORME PARCIAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Salud, previo estudio y análisis, somete su Cuarto Informe Parcial, con los hallazgos conclusiones y recomendaciones sobre la R. del S. 23.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. del S. 23**, ordena a realizar una investigación sobre la prestación de servicios de salud en Puerto Rico, públicos y privados, esto incluye a todos los municipios, entidades gubernamentales públicas y entidades privadas, sin limitarse a las organizaciones que son contratadas por el Gobierno para ofrecer servicios de salud; fiscalizar toda facilidad de salud y programas gubernamentales, comunitarios, públicos y privados que ofrezcan dichos servicios.

METODOLOGIA PARA LA INVESTIGACION

Esta Comisión se propone realizar inspecciones oculares en distintas facilidades de salud públicas, Vistas Públicas y Ejecutivas, citar testigos y/o solicitar documentos sobre investigaciones que tengan ingerencia en la salud. Utilizaremos métodos didácticos como el uso de “internet”, entre otros, para obtener información sobre los asuntos a investigar, información en los rotativos de nuestro país, solicitudes de memoriales explicativos y peticiones de información adicional, según

entendamos sean pertinentes, además, información recopilada durante la pasada Asamblea Legislativa en investigaciones sobre este asunto.

INVESTIGACIÓN SOBRE SUPUESTAS FALLAS EN LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL CENTRO MEDICO DE RIO PIEDRAS

Como parte de la investigación ordenada, ésta Comisión llevó a cabo una Visita Ocular al Hospital Pediátrico del Centro Médico de Río Piedras el martes 4 de mayo de 2010, en la cual fue entrevistada la Lcda. Sylvette Llovet, Directora Ejecutiva; el Dr. Francisco Nieves, Director Médico; Dr. Rafael García, Presidente de Facultad del Hospital Pediátrico, y el Dr. Rafael Rodríguez, Rector Interino del Recinto de Ciencias Médicas.

Esta Comisión fue notificada que el día 29 de abril de 2010 fueron entregadas un sin números de cartas de cesantías para el personal administrativo y clínico de dicha Institución. El día 30 de abril se nos informa que personal de enfermería, específicamente del Intensivo Neonatal, fue reducido significativamente, afectando los servicios directos a los pacientes pediátricos. Surge de la información recibida que el número de camas disponibles para uso directo de los pacientes de la unidad de intensivo neonatal fue disminuida a la mitad. Fue ésto lo que motivó a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a investigar con carácter de urgencia los argumentos presentados. A continuación presentamos un resumen de nuestros hallazgos:

HALLAZGOS

En nuestra visita al Hospital nos recibió la Lcda. Sylvette Llovet, Directora Ejecutiva; Dr. Francisco Nieves, Director Médico; Dr. Rafael García, Presidente de Facultad, y el Dr. Rafael Rodríguez Mercado, Rector Interino del Recinto de Ciencias Médicas.

1) A preguntas del senador Martínez, la Lcda. Llovet confirma que le fueron entregadas un total de 22 cartas de cesantías para personal **clerical**. Menciona que esperan les sean entregadas unas 20 cartas adicionales para el mes de junio del 2010.

2) El Dr. García menciona que indirectamente el servicio a los pacientes se ve muy afectado, ya que entre el personal despedido se encuentran las llamadas “Ward Clerks” cuya función es vital para el buen funcionamiento de un piso de medicina. Explicó que este personal se encarga, entre otras funciones, de facilitar los estudios ordenados por los médicos, como los laboratorios, imágenes radiológicas, biopsias, etc. Sin este personal, el médico tendría que ocupar gran parte de su tiempo en coordinar estos servicios, por ende, resultando en menos tiempo de atención directa al paciente.

3) El Dr. Nieves, Director Médico, negó que se haya despedido personal de enfermería y otros relacionados al servicio directo al paciente. La Lcda. Llovet reconoce que el despido de personal de servicio directo al paciente no está contemplado en la Ley Núm. 7 de 2009 de Reestructuración Fiscal. Aún así reconoció que entre otros cesanteados se encuentra personal de admisiones y registro del Hospital, lo cual entiende afecta grandemente el servicio y cuidado del paciente ya que no hay personal adiestrado en este momento para proceder con la hospitalización de los pacientes.

4) La Directora Ejecutiva del Hospital fue interrogada acerca de un problema eléctrico suscitado durante el fin de semana anterior a la Vista Ocular, en donde fallo una sub-estación y no había una planta eléctrica de emergencia para mantener operando la Institución. La Lcda. Llovet confirmó tal situación, pero negó que el Hospital no posea tal generador eléctrico. Mencionó que cuentan con un generador de emergencia pero no con un segundo generador de respaldo, tal y como

indican las regulaciones federales. Afirmó que le notificó al Departamento de Salud, quienes son los responsables del mantenimiento y compra de tales generadores eléctricos.

5) Durante la Vista Ocular, esta Honorable Comisión fue testigo de los servicios prestados en el área de Oncología Pediátrica, los cuales se prestaban de forma ordinaria.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión de Salud del Senado entiende que el Hospital Pediátrico del Centro Médico de Río Piedras no tiene el equipo necesario para atender una emergencia de carácter eléctrico como el suscitado el pasado 30 de abril de 2010. Recomendamos a este Alto Cuerpo Legislativo le informe al Departamento de Salud sobre las violaciones a los Reglamentos para la operación de Instituciones de Salud, los cuales requieren que se posea un segundo generador como “back up”.

Ya que no se presenciaron ni fue confirmada la información sobre las alegadas cesantías de personal que ofrece servicio directo al paciente, esta Comisión no tiene recomendaciones al respecto. No obstante, la Comisión de Salud desea expresar claramente su postura sobre las cesantías en lo que respecta a los servicios de salud.

Conocemos que la Ley Núm. 7 de 2009 excluye a los servidores públicos que ofrecen servicios directos al Pueblo. Debemos ser persuasivos en nuestro argumento de que no sólo el personal de enfermería, médico, terapeutas, tecnólogos y técnicos son los esenciales para el buen funcionamiento de una institución de salud. Sin lugar a dudas, el personal clerical es de suma importancia y debe considerarse como tal al momento de considerar cesantías tanto a nivel público como primario. Sin el mencionado personal, lo primero es que no habría pacientes registrados o admitidos a cualquiera de las áreas del hospital. Pero aún, en ausencia de éstos, no existiría una coordinación de equipos multidisciplinarios y se retrasarían los estudios especializados ordenados por el personal médico. Obviamente esto desembocaría en un probable retraso en el diagnóstico de una condición, lo cual podría en algunos casos llevar al paciente a su muerte. En fin, queremos dejar claramente establecido que se debería considerar estos puntos antes de proceder con el despido de cualquier personal clerical en una institución de salud. Al final del camino los perjudicados son el mismo Pueblo de Puerto Rico.

La Comisión de Salud, previo estudio y consideración, presenta este Cuarto Informe Parcial, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y solicita a este Alto Cuerpo reciba el mismo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Angel R. Martínez Santiago

Presidente

Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciba.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, antes de que se reciba, yo quería hacer unos breves comentarios sobre esta medida; no de la medida, sobre este Informe. Y lo que quiero es un poco orientar a los compañeros Senadores.

Estamos recibiendo informes de la Comisión de Educación que nos están diciendo que las escuelas no están preparadas, por falta de conserjes, como consecuencia de la Ley 7.

En el día de hoy nos están refiriendo un Informe de que el Hospital Pediátrico en el Centro Médico tiene unos problemas enormes, donde el propio Director del Hospital está diciendo que por culpa de la Ley 7 y la forma en que fue implantada, el Centro Médico, el Hospital Pediátrico no está funcionando efectivamente.

Entonces, yo creo que si hacemos este ejercicio, aquí vino a testificar la Secretaria de la Familia, y dijo –perdóname-, la Directora de los Tribunales de Puerto Rico, y dijo que diariamente se están posponiendo cerca de veinte (20) a veinticinco (25) casos en cada región judicial de Puerto Rico, como consecuencia de que los abogados del Departamento de la Familia no están llegando; porque no hay abogados del Departamento de la Familia.

Entonces, yo lo que digo es, señora Presidenta, estos informes que nos están llegando, yo no quiero seguir martillando el hecho del daño que está haciendo a Puerto Rico la famosa ya Ley 7. Yo lo que estoy diciendo es, los pedazos rotos que están cayendo al piso hay que recogerlos en algún momento. Y lo que digo es, no puedo dejar pasar que aquí estamos hablando de la Ley 7 en Educación, la Ley 7 en los Tribunales, la Ley 7 en Derecho de Familia, la Ley 7 hoy en el área de salud.

O sea, está sonando el teléfono, alguien lo tiene que contestar, está sonando el teléfono. Y nos están diciendo que se están colapsando las estructuras del país.

Yo sé que había que tomar unos recortes financieros. Y yo entiendo lo que es la austeridad, pero la austeridad no puede venir al costo de que el país se destruya. Y yo creo que hay una expresión en inglés que quiero citar ahora, “the sign in the writing is on the wall”. Ya está en la pared escrito que esto está colapsando.

Y yo, la exhortación mía, señora Presidenta, es que utilicemos –y agradezco mucho a la Comisión de Salud-, que utilicemos este Informe el día de hoy como base; ahora, cuando regresemos del receso del Senado que lo utilicemos como base, y que utilicemos este receso para visitar el país y para ver lo que está pasando y nos demos cuenta que la Ley 7 está teniendo ya sus impactos, y ya está teniendo un impacto muy adverso en muchas áreas del país. Y lo están confirmando las propias Comisiones del Senado, no es el Partido Popular que lo está diciendo. Esto es un Informe de la Comisión de Salud del partido de Mayoría. Y los informes de la compañera Kimmey Raschke son los informes; yo no los preparo y yo no los edito; los están haciendo compañeros del Partido Nuevo Progresista que están siendo responsables. Y lo que ellos están advirtiendo es importante para el país.

O sea, caerme encima a mí o a los compañeros populares, de que ya vienen a decir, yo no soy el que lo estoy escribiendo; este Informe no es mío, es de ustedes. Lo que yo estoy es señalándole a ustedes que estos informes indican que la Ley 7 ha sido nefasta para Puerto Rico. Todavía hay tiempo de corregir el problema y parte de la corrección del problema puede venir ahora en la Segunda Sesión Ordinaria del 2010. Y mi exhortación a los compañeros es que utilicemos esta oportunidad, en este próximo mes de agosto, para recopilar toda esta información sobre los efectos nefastos de la Ley 7, y un poco hacer una reflexión que nos lleve, entre otras cosas, a tratar de revertir el daño que se le está haciendo a Puerto Rico.

Esas son mis palabras.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para unas breves expresiones sobre el Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en realidad, no iba a hacer comentarios, pero es que tengo que aclarar el récord porque es que aquí se acostumbra a confundir, vivieron ocho años confundiendo; vamos a hablar la verdad.

Aquí se ha dicho ahora mismo que la Ley 7 tiene colapsado a Puerto Rico. ¿Qué quiere decir colapsar? Colapsar quiere decir –en el caso del compañero Eduardo Bhatia- que el sistema educativo está colapsado, que la infraestructura está colapsada –eso es lo que él dice, según los Informes de la senadora Raschke-. Que el Departamento de Salud, los Informes dicen que están colapsados también y que el país está en colapso.

¿Cómo se colapsa una infraestructura? La infraestructura colapsa cuando por alguna razón, sea infraestructura física, organizacional o de servicios, pues sencillamente no responde a la necesidad, no responde y no da el grado que se espera de parte del Gobierno o de parte del pueblo en el servicio.

Decir, osar solamente decir que el sistema educativo colapsó a raíz de la Ley 7; ¡caramba!, yo entiendo que el senador Bhatia es más inteligente que eso. Y lo digo con el mayor respeto al senador Eduardo Bhatia. Decir que el sistema educativo o de salud ha colapsado por la Ley 7, es mirar el asunto superficialmente y de forma político partidista. Yo tenía otra visión en cuanto al Senador.

¿Qué pasó durante los pasados ocho años, que él fue parte de la Administración, tanto él como muchos de los que están aquí? ¿Qué pasó, que el sistema educativo era ideal, no existían problemas de infraestructura en los planteles del país, no existían problemas de pago de parte del Gobierno de Puerto Rico a las diferentes gente que prestan servicios al sistema educativo o de salud en Puerto Rico? El cien por ciento (100%) de las mil quinientas veintitrés (1,523) escuelas –que. ¿verdad?, es el tema que él trajo- pasaron todos los exámenes y todo; y el cien por ciento (100%) de los seiscientos mil (600,000), quinientos mil (500,000) estudiantes pasaron todas las pruebas de aprovechamiento académico. ¿Ese es el país que nosotros estábamos viviendo? Me parece que no. Que cuatrocientas mil (400,000) familias puertorriqueñas o individuos puertorriqueños fueron despojados de la Tarjeta de Salud desde el 2001 al 2008, eso es colapso. Tener diez por ciento (10%) de la población o más sin el servicio adecuado mínimo de salud, eso es un colapso. ¿Y eso pasó de la Ley 7 para acá, hace un (1) año? Entonces, estos comentarios me chocan y me luce que en vez de ser comentarios que van a ayudar a educar a este pueblo, pues lo confunden y hasta el pueblo dice, pues es imposible lo que la persona está diciendo, ¿por qué?, porque en un (1) año no se colapsa el país.

Que yo estoy de acuerdo que él no cree en la Ley 7, claro. Pero recuerden que ellos eran los que gastaban y no tenían con qué pagar, ellos eran los que gastaban más del presupuesto que tenían y eran los que escondían los gastos del Gobierno para que no salieran en el presupuesto. Eso es lo que hicieron ellos. Ellos eran los que no le pagaban a los maestros o al área de Educación Especial, que tenían que ir a los inodoros a poder atender a los niños con Educación Especial en los inodoros de este país. Eso fue la gran hazaña que hizo la Administración del Partido Popular en el pasado cuatrienio –¿verdad?- en el sistema de salud que vemos que ahora dicen que la Ley 7, cuando la Ley dice que no puedes despedir a maestros, que no puedes despedir a la entidad de salud de emergencias y policías. Precisamente, los que la Ley prohíbe despedir son los que él dice que por los despidos de la Ley 7 hay el colapso.

Así que es, totalmente, o para engañar al pueblo o es que él entonces no sabe lo que está pasando en este país; una de las dos. Yo no quisiera pensar que es que está engañando al pueblo, porque le hace un flaco servicio a este pueblo. Entonces él pierde credibilidad y cada día, mientras más lo repita, más pérdida puede tener. Eso no es asunto mío, si la pierde o no.

Pero mi asunto es dejarle al pueblo claro, y a todos los compañeros Senadores y Senadoras, la verdad de lo que está sucediendo en este país. Que hay que vivir dentro de los medios de ingresos, sí, igual que cualquier hijo de vecino que vive en Puerto Rico, que si gana dos mil (2,000) dólares mensuales o gana mil quinientos (1,500) o gana mil (1,000) o gana tres mil (3,000), tiene que vivir con la cantidad de ingresos que tiene todos los meses. Y este país estaba acostumbrado a que si ganaba mil (1,000) dólares pues gastaba mil quinientos (1,500), por los pasados ocho años. Esa es la realidad. ¿Qué usted va a hacer? Usted va a llegar al punto que tienes que radicar Capítulo 7 y te tienes que ir a quiebra total. Y eso es lo que estaba a punto de Puerto Rico pasar si el pueblo no cambiaba de Gobierno, de Administración, de lo que ellos quieren. Escuchen lo que ellos quieren; ellos quieren que se siga gastando, que se siga despilfarrando el dinero del Pueblo de Puerto Rico y llevar a Puerto Rico a la quiebra total, para llevar a Puerto Rico a que se convierta peor que Haití. Eso es lo que ellos quieren, eso es lo que estaban haciendo. Y si lo estaban haciendo sin saberlo, es peor, porque la ignorancia –que es atrevida- es peor que la mala intención. Y si era mala intención, pues el pueblo no puede olvidar esa mala intención tampoco, porque comoquiera, cualquiera de las dos era detrimental para el Pueblo de Puerto Rico. Es realmente lo que estaba sucediendo.

Los informes que hace la Comisión de Salud, los informes que hace mi compañera Kimmey Raschke, compañera del Senado en San Juan, son informes para dejar saber al pueblo la realidad de lo que hay. Y todo el mundo sabe que eso no fue hecho en un (1) año. Y el pretender decir que eso se creó en un (1) año, es una falta de respeto a la inteligencia del Pueblo de Puerto Rico. El pueblo es más inteligente que eso, señores y señoras. Y el senador Eduardo Bhatia parece que no ha entendido el mensaje del pueblo, que lo que quiere es seriedad en el mensaje. Que no estabas de acuerdo con la Ley 7, fantástico, yo respeto que no estés de acuerdo, yo respeto que las personas no estén de acuerdo. Pero que este Gobierno ha tomado las decisiones difíciles para poner en orden, para coger el toro por los cuernos y domarlo y poner en orden las finanzas de este país y que se gaste dentro de los medios de ingreso recurrente, que es la política fiscal correcta, no solamente en un país, en tu casa; tú no puedes gastar más de lo que te llega, porque te tienes que ir a quiebra.

Y así es como tiene que vivir este país, y así es como tenemos que vivir todos. Que la función del Gobierno es facilitar los procesos para que haya servicio, para que haya oportunidades, para que el país pueda progresar a largo plazo, eso es lo que estamos haciendo. Pero yo comprendo que no lo entiendan porque ellos llevaron al país a la crisis que tenemos hoy, ellos fueron los arquitectos de la destrucción de este país.

Y cada vez que yo escucho que si la Ley 7, que si los despidos, que si lo que está pasando en Educación, que todo es la culpa de ahora, es lo mismo que ellos por ocho años le echaban la culpa a Pedro Rosselló, porque ellos lo único que viven es echándole la culpa a otro. Yo quisiera ver una vez que ellos asuman responsabilidad de lo que hicieron; nada, porque nada bueno pasó. Así que, no asumen responsabilidad de lo que hicieron. Y eso les resta méritos. Pero, mira, continúen eso porque el pueblo es inteligente y se da cuenta que mientras más lo repiten más se enajenan del pueblo. Y el pueblo va a revalidar al Partido Nuevo Progresista otra vez, por cuatro (4) años más, porque es el único que le está dando la verdad, tomando las decisiones correctas para reestructurar este país, devolverle la ruta de esperanza, de progreso, de oportunidad, porque cuando el PNP gobierna Puerto Rico progresa.

Y que cuando estaba Rosselló, en el 93 y 94, que tuvo que enderezar las finanzas, tomó dos (2) años enderezarlas y empezar a que Puerto Rico empezara a progresar. Y después tuvo uno de los progresos más grandes en la historia de este país. Y eso va a pasar ahora. Y con la Reforma

Contributiva y las cosas que estamos haciendo vienen unos cambios importantes y trascendentales para Puerto Rico.

Los invito a que sean parte de la solución; no continúen siendo parte del problema.

Para que se reciba el Informe, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo... ¿Hay objeción?

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta, para un turno y para un turno de rectificación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. Reconozco, entonces, a Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo he escuchado con mucha preocupación la posición que ha esbozado el compañero Senador, en particular, porque a mí me parece que el senador Martínez, lo que conozco de él, desde haberme iniciado en este Senado, a mí me parece una persona muy seria, las veces que le hemos pedido intervención en cualquier asunto que atañe a la situación de salud el senador Angel Martínez la ha atendido con diligencia, cuando le hemos manifestado cualquier preocupación, lo ha hecho; inclusive, con el asunto de Centro Médico y, particularmente el Pediátrico, habíamos hecho una Resolución y sabemos que la unió a la investigación que él estaba haciendo.

De manera muy interesante, en los hallazgos -como comentó el compañero senador Eduardo Bhatia-, en los hallazgos del Informe que firma el compañero Senador de la Mayoría, Angel Martínez, menciona en la primera línea, dice: *“A preguntas del senador Martínez, la Lcda. Llovet confirma que le fueron entregadas un total de 22 cartas de cesantías para el personal clerical. Menciona que esperan les sean entregadas unas 20 cartas adicionales para el mes de junio del 2010.”* Eso nace del Informe.

Pero aquí se menciona que se asuma la responsabilidad de lo que ha ocurrido en el país. Pues claro que somos responsables o han sido responsables los gobernantes que han sido previos a este periodo; todos tienen su responsabilidad, sus virtudes y sus asuntos negativos. Lo que pasa es que yo no veo que tampoco compañeros Senadores que fueron parte de la Administración en Mayoría, en Cámara y Senado, en la pasada Administración, hablan de la pasada Administración como si eso fuera otro mundo, como si ellos no tuvieron nada que ver con el proceso de la toma de decisiones en el Gobierno. Había, claro, que un Gobernador, pero había una Legislatura de un partido de oposición, que era el Partido Nuevo Progresista, Senado y Cámara. Y ahí no asumen sus responsabilidades.

Y mencionan que van a hacer importantes cambios, etcétera, pero nunca nos dicen cuáles, cuáles son los importantes cambios y las mejorías que van hacer con las medidas que están tomando. No conozco ningún cambio positivo de lo que se está decidiendo. Es más, yo hoy no le adjudico ni una sola virtud a la Ley 7 que no sea despedir empleados y quitarle fondos a las agencias; ni una sola virtud, pensando en que eso pudiese tener algo positivo. Y si no enumera el país cada una de las intervenciones que vemos todos los días en las primeras planas y en cada uno de los periódicos, que no vemos ni una sola buena noticia que vaya a fomentar el desarrollo económico. Miren en la escuela los conserjes, sencillo, los conserjes, sencillo, para limpiar las escuelas, básico en cualquier proceso. Piensen en los médicos que se despidieron en Centro Médico el otro día y que se les bajó su salario, de salarios bajos de por sí. Pensemos en el Departamento de la Familia, que despidieron trabajadores sociales que se dedicaban a atender los cincuenta mil (50,000) casos que hay de querrelas para atender las agresiones contra los menores. Los abogados que llevan los casos en los tribunales no los están pudiendo llevar porque los despidieron el Departamento de la Familia de la misma forma. En Carreteras ahora van a despedir mil (1,000) personas, y en Obras Públicas ni se diga; en el Departamento de Educación la Ley 7 aplicó igual, a pesar de que no le aplicaba, y lo hicieron contra los maestros y lo hicieron contra los conserjes.

Y si creíamos que la Ley 7 era solamente para despedir empleados, pues pensemos ahora en la Universidad de Puerto Rico, que se le quitó fondos y ahora están cacareando que está en quiebra. Señores, la llevaron a quiebra. Que las finanzas no eran las mejores, pues claro que no, como ninguna entidad. Pero una cosa es algo que va mal y hacerlo peor, hundirlo, cerrarlo por sesenta (60) días. Y que no digan que aquí no le han tocado el bolsillo a la gente, porque le impusieron trece (13) impuestos nuevos y le añadieron dos (2) más al cierre de la sesión; quince (15) impuestos nuevos.

Pero ése es el tipo de discurso que llevan compañeros de la Mayoría para tratar de desviar la atención. Aquí se comentó estrictamente, en una preocupación del Hospital Pediátrico más importante de este país, que se le quitan recursos y que ya no saben cómo atender las necesidades del país. Y hoy se está aquí planteando de que la Ley 7 está siendo para un futuro mejor, para que tengamos grandes, importantes, significativas mejoras en el país. Pues expliquen cuáles son esas significativas mejoras para el país, pero a la misma vez admitan que ustedes fueron Mayoría en Cámara y Senado y fueron parte de lo que ellos alegan la responsabilidad que se debe asumir. Lo que pasa es que cuando alguien apunta a la luna los necios miran la mano.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia, ¿usted consumió el primer turno, verdad? Si alguien más quiere consumir un turno, si le doy el turno de rectificación al senador Bhatia ya no se podría entonces consumir ningún otro turno adicional.

Así que, senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, quiero ser sumamente breve. No quiero entrar en el tipo de debate que el Portavoz de la Mayoría nos está invitando a entrar, porque es el debate de la tribuna, de la cosa afuera en la calle, yo no estoy para eso, y menos hoy.

Pero yo quisiera que él entendiera que este Informe no lo firmé yo, hay un Senador que se llama Angel Martínez Santiago –que está aquí, de hecho-, que es una persona seria, es un Senador reconocido por Mayoría y Minoría y por el pueblo como una persona seria, que dice en su Informe - no Eduardo Bhatia, no lo escribí yo, y le pueden preguntar al compañero, que es testigo-, página 4, dice: “Debemos ser persuasivos en nuestro argumento de que no sólo el personal de enfermería, médicos, terapeutas, tecnólogos y técnicos son los esenciales para el buen funcionamiento de una institución de salud.

Conocemos que la Ley 7 excluye a los servidores públicos que ofrecen servicios directos del pueblo. Sin lugar a dudas, el personal clerical es de suma importancia y debe considerarse como tal al momento de considerar cesantías, tanto a nivel público como primario. Sin el mencionado personal –dice el distinguido Senador-, lo primero es que no habría pacientes registrados admitidos a cualquiera de las áreas del Hospital. Pero aun en ausencia de éstos, no existiría una coordinación de equipos multidisciplinarios y se retrasarían los estudios especializados, ordenados por el personal médico. Obviamente, esto desembocaría en un probable retraso en el diagnóstico de una condición, lo cual podría, en algunos casos, llevar al paciente a su muerte”. Eso dice el Informe.

Y repito, yo no sé si el compañero Arango, que me adjudica a mí que yo soy bruto aquí, que dice que yo no entiendo, que yo no entiendo nada, pues que lea el compañero a ver quién firmó el Informe. Porque el compañero insiste en que yo no entendí nada; ¿pues quién es el que no entiende? Yo estoy leyendo el Informe; que lo lea él. Compañero, podemos tener una competencia de comprensión de lectura, si quiere, a ver quién entendió y quién no entendió.

Aquí está el Informe que dice que la Ley 7 puede llevar a la muerte a pacientes en el Hospital Pediátrico. Y si alguien aquí quiere levantarse en este Senado a decirme que eso no es lo que dice este Informe, que lo haga en este momento, señora Presidenta. Porque es muy fácil venir a insultar, pero cuando uno le trae la prueba, “a juyir crispín”. Aquí está la prueba, firmada por el Presidente de la Comisión de Salud; y la semana pasada o la anterior estaba la prueba firmada por la Presidenta de la Comisión de Educación; yo no lo firmé.

Y yo lo que digo es, si siguen trayendo estos informes y los informes dicen eso, entonces, no es la Delegación del Partido Popular la que está trayendo estos informes, quien los está trayendo son ustedes mismos, porque responsablemente están haciendo un análisis y un estudio de estos Departamentos. Y yo creo que eso es serio. Yo no le estoy aquí cayendo encima políticamente, estoy diciendo, miren, aquí están habiendo unas advertencias, unas grietas en la pared que yo creo que es necesario, como hace muy responsablemente el senador Martínez, dice, miren, ‘cuidao’ con seguir con este asunto de los despidos de la Ley 7, porque esto puede tener unas repercusiones; pues eso es serio.

Y yo creo que la invitación mía al Senado fue que volviéramos en agosto y atendiéramos ese reclamo, porque el país entra en un caos si no lo hacemos.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, primero, yo le quiero decir –¿verdad?-, señora Presidenta, que el senador Eduardo Bhatia que yo sería jamás de llamarle bruto. Yo soy una persona muy educada y muy respetuosa y, primero, no utilicé esa palabra ni la utilizaría nunca. Si ésa es la conclusión de él, eso es problema de él y él puede concluir de él mismo lo que él quiera. El libre albedrío y la libertad que nos da –¿verdad?- el sistema en que vivimos, pues eso es un asunto de él.

Pero ciertamente, el decir que el colapso de las instituciones de gobierno se debe a la Ley 7, es una falta de respeto al pueblo y faltar a la verdad. Y el pueblo que adjudique lo que sea, a mí me tiene sin cuidado.

El decir que está muriendo gente a causa de la Ley 7; veamos las razones de la Ley 7, veamos las razones de la Ley 7. Y que si la senadora Migdalia Padilla con este Senado no se hubieran puesto los controles que se pusieron el pasado cuatrienio, Puerto Rico se hubiera ido a Capítulo 7 el cuatrienio pasado, Capítulo 7, que es liquidación total; ni Capítulo 11, para las corporaciones; ni 13, para los individuos; se hubiera ido Capítulo 7, bajo la Administración irresponsable de los incapaces de administración gubernamental del Partido Popular. ¿Por qué? Porque en el Presupuesto del país se le engañó a la Legislatura, se le mintió bajo juramento, se le mintió a la Comisión de Hacienda del Senado –y presumo que a la de la Cámara también; yo no trabajo con la Cámara, pero puedo hablar del Senado, y yo, como miembro de esa Comisión que fui los cuatro años. Se le escondió gastos. La Administración del Partido Popular de este servidor, que orgullosamente es, le escondió gastos a la Asamblea Legislativa, le mintió, le mintió a las casas acreedoras, le mintió al pueblo, le mintió a la Legislatura, le mintió a “reymundo y todo el mundo”, porque era el *modus operandi*, el “*m o*” que utilizaba el liderato del Partido Popular o los administradores de la colonia por los pasados ocho años. Le mintieron día tras día a este pueblo, al Gobierno, a la Asamblea Legislativa. Y he pedido que esa mentira, bajo juramento, sea procesada contra los que violaron al Pueblo de Puerto Rico, porque fueron violados, se le violó la confianza, el respeto y la decencia a este pueblo.

Y lo que esté pasando hoy con la Ley 7 es consecuencia directa de las acciones de ocho años de desgobierno. Y el único responsable de cualquier persona que no esté trabajando hoy es el Partido Popular Democrático, punto y se acabó. Esa es la verdad. Que ellos están tratando de zapatearse, como se trataron de zapatear el IVU, que se lo prometieron a las casas acreedoras, bajo Sila Calderón, en un documento oficial del Banco Gubernamental de Fomento –y que me digan que no es cierto, porque lo tenemos-. Que se traten de zapatear de su responsabilidad, es el *modus operandi* del liderato del Partido Popular. Asuman sus responsabilidades como toda persona seria y como toda persona responsable. O si quieren seguirle mintiendo. O porque desconocen y, sencillamente, no tienen la capacidad para gobernar –que yo creo que son todas las anteriores; pero no es lo que yo crea, es lo que crea el pueblo-.

Y lo que le puedo decir es que debieron de haber pensado sus acciones el cuatrienio pasado y el anterior; debieron de haber pensado cómo escondían los gastos que tenían de agua y luz, los gastos que tenían con respecto a la renta de los alquileres. Y así, sucesivamente, que se escondieron por años, bajo la Administración del Partido Popular –que no sé cómo cuadraron los libros, no tengo idea cómo pueden haber cuadrado unos libros con ese descuadre tan grande-, y le mintieron a Migdalia Padilla, a la Asamblea Legislativa y al Pueblo de Puerto Rico. Esa es la realidad.

Y lo que estamos haciendo ahora es resolviendo el arroz con pollo lleno de hongo que dejaron esta gente, que lo tuvimos que botar al zafacón y hacer uno nuevo, comenzar –mire- desde picar cebolla, tuvimos que comenzar desde el principio a hacer un arroz con pollo nuevo, porque dejaron este país que ni las sobras se podían comer. Así es como dejaron este país.

Pero yo comprendo que no puedan entenderlo, porque los que son arquitectos del desastre no pueden entender lo que se va a hacer para resolverlo. Pero miren, Puerto Rico se está levantando, se está reconstruyendo este país. Hay personas que no quieren entenderlo porque no les conviene. Pero al Pueblo de Puerto Rico le digo que estamos en este proceso, que estamos en un proceso de reconstrucción, un presupuesto de cuarenta y cinco por ciento (45%) en déficit, cuarenta y cinco por ciento (45%), casi la mitad del presupuesto del país estaba en déficit, bajo la Administración de los muy bien ponderados miembros del Partido Popular.

Así que, señora Presidenta, esto no es de quién es bruto o no es bruto, eso lo adjudica el pueblo y yo sería, jamás, incapaz de decir una cosa como ésa. Pero de que fueron negligentes, lo fueron; que fueron irresponsables, lo fueron; y que quebraron este país, lo quebraron. Que si no hubiéramos tomado las medidas el pasado cuatrienio de medidas fiscales este país se hubiera ido a Capítulo 7, quiebra total, cierre absoluto. Esa es la realidad. Si eso es lo que ellos quieren, bajo este Gobierno no lo vamos a permitir y el Pueblo de Puerto Rico tampoco.

Señora Presidenta, para que se reciba el Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la Resolución del Senado 38, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio relativo a la zonificación de terrenos comprendidos dentro del municipio de Yabucoa, conducente a evitar la posibilidad del establecimiento de nuevas industrias contaminantes en el área.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación en torno a la Resolución del Senado 38 presentan a este Honorable Cuerpo Legislativo su Informe Conjunto Final de la Resolución del Senado 38 con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones alcanzadas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 38 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio relativo a la zonificación de terrenos comprendidos dentro del municipio de Yabucoa, conducente a evitar la posibilidad del establecimiento de nuevas industrias contaminantes en el área.

El Municipio de Yabucoa se encuentra localizado en el área sureste de Puerto Rico, contando en la actualidad con una población de aproximadamente 41,800 habitantes, según las estadísticas publicadas por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Hasta la década de los años cincuenta (50) y principio de la década de los sesenta (60), su principal industria y fuente de empleo lo constituyó la actividad agrícola, mayormente la zafra de la caña, por lo que ganó el nombre del “Valle Azucarero”.

Con la llegada de la industrialización a Puerto Rico y por su privilegiada localización frente a la costa del Mar Caribe, dicho municipio fue objeto de una rápida, desmedida y poco planificada industrialización, resaltando la presencia de industrias petroquímicas altamente contaminantes como lo fueron la Union Carbide y la Sun Oil, hoy Shell Chemical.

Aunque la presencia de estas industrias movió la economía local, no es menos cierto que el costo en términos de calidad de vida fue sumamente adverso. La alta contaminación ambiental no sólo afectó el aire, sino también alcanzó a los cuerpos de agua, afectando adversamente otra industria tradicional e importante como lo es la pesca.

La alta incidencia de enfermedades respiratorias, producto de la emisión de gases contaminantes y sustancias carcinógenas, ha provocado que en forma responsable y solidaria los residentes del Valle Azucarero se hayan unido en un frente común para la defensa del medio ambiente. Este frente, libre de cualquier motivación de índole política o de clase alguna y con el solo propósito de velar por el bienestar de los residentes, ha planteado su preocupación en diferentes foros y ha evidenciado su solidaridad mediante manifestaciones masivas y expresiones públicas a través de todos los medios de comunicación existentes.

HALLAZGOS

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa sometida ante su consideración, las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, analizaron la información provista por la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) y la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE)

1. Junta de Planificación (JP)

En su memorial explicativo, la **Junta de Planificación (JP)** informó que diversos estudios realizados internacionalmente concluyen que existe un grado de incidencia mayor de asma,

problemas respiratorios, disnea, tos nocturna, rinitis y menor función pulmonar en los niños que viven a los alrededores de las plantas petroquímicas.

La Junta de Planificación (JP) señaló que es importante que se incluya en la investigación legislativa al Municipio de Yabucoa, ya que el Municipio se encuentra desarrollando su Plan de Ordenación Territorial, específicamente en su Fase III de Avance.

2. Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE)

La **Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE)** sometió a las comisiones un listado de los permisos expedidos dentro de la Jurisdicción del Municipio de Yabucoa y las zonificaciones bajo las cuales fueron expedidos. De las noventa (90) páginas del listado se desprende que desde el año 2000 hasta el mes de mayo de 2009 se habían expedido aproximadamente dos mil ciento cuarenta y ocho (2,148) permisos en la jurisdicción del Municipio de Yabucoa. De estos permisos, ochocientos treinta y uno (831) fueron permisos de construcción, mientras que los restantes mil trescientos diecisiete fueron permisos de uso.

Ahora bien, sobre los permisos expedidos por zonificación, hemos preparado el siguiente análisis:

Zonificación (Calificación)	Permisos expedidos
R-0 (Residencial Cero- Baja Densidad Poblacional)	9
R-1 (Residencial Uno)	53
R-3 (Residencial Tres- Densidad Poblacional Intermedia-300mts)	52
R-4 (Residencial Cuatro- Densidad Poblacional Intermedia 250 mts)	71
RA-3	1
RC-1 (Residencial Comercial Unos- Sobrepuesto)	7
R (Residencial)	1
R-I (Residencial Intermedio)	1
RURAL	89
C-1 (Comercial Local)	126
C-2 (Comercial Central Intermedio)	17
C-3 (Comercial Central)	145
C-4 (Centro de Mercadeos)	13
C-L	7

(Comercial Liviano)	
C (Comercial)	2
P (Terreno Público)	29
A-0	4
A-1 (Agrícola Mecanizable)	6
A-3 (Agropecuario)	5
A-4 (Rural General)	1
AD (Areas Desarrolladas)	7
URBANO	45
I-1 (Industrial Liviano)	40
I-2 (Industrial Pesado)	2
IL-1 (Industrial Liviano Limitado)	1
CONSULTA R-3 A C-4	9
CONSULTA R-4 A C-1	1
CONSULTA R-3 A C-6	1
NO ZONIFICADO	1,302

Es meritorio señalar que en la tabla anterior utilizamos el término “zonificación”, esto se debe a que el estudio comprende el periodo desde el año 2000, antes de que el Reglamento de Planificación Núm. 4 fuese revisado y se sustituyera el término por “calificación”. Esto también explica las razones para que la tabla contemple calificaciones que, vigente el Reglamento de Calificación de Puerto Rico, no existan, como por ejemplo los distritos R-1 o R-3, que están comprendidos dentro del distrito R-I.

De la información suministrada a las Comisiones surge que actualmente, la calificación de los suelos del Municipio es la siguiente:

Calificación	Área en metros cuadrados	Cuerdas
C-C (Centro Comercial)	28,017.8355	7
C-I (Comercial Intermedio)	138,940.7156	35
DTG	167,004.8737	42

(Dotación General)		
DTP (Dotación Parque)	108,124.6198	28
I-L (Industrial Liviano)	142,781.3729	36
R-A (Residencial de Alta Densidad)	336,690.7019	86
R-I (Residencial Intermedio)	2,400,717.0809	611
RC-M (Residencial Comercial Mixto)	1,292.0159	0
U-R (Terreno Urbanizable)	571,553.7229	145

Como se puede apreciar de la tabla, actualmente existen treinta y seis (36) cuerdas de terrenos en el Municipio de Yabucoa que podrían utilizarse para el establecimiento de industrias nocivas para la salud de las personas, esto mediante la utilización del mecanismo de las excepciones, dispuesto en el Reglamento Núm. 4. Es preciso señalar que este mecanismo es uno de cumplimiento estricto, conforme lo dispone el Reglamento y la Jurisprudencia interpretativa.

RECOMENDACIONES

Debido a la envergadura de los resultados de esta investigación, las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación presentan ante la consideración del Senado las siguientes recomendaciones:

- 1) Establecer un diálogo directo con el Municipio de Yabucoa y la Junta de Planificación (JP) para asegurar que en el Plan de Ordenación Territorial del Municipio, se establezcan parámetros de calificación que eviten la proliferación de industrias que afecten la salud de los residentes (evitar el establecimiento de distritos calificados como I-P).
Es preciso mencionar que el Municipio se encuentra en la Fase III de Avance en su Plan Territorial, por lo cual, es el momento propicio para establecer estas restricciones.
- 2) Presentar legislación que establezca unos parámetros de protección para que aseguremos que no se establezcan industrias que pueden tener efectos nocivos sobre la salud humana, cerca de comunidades o áreas densamente pobladas.

CONCLUSION

Las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación entienden el fin loable de la Resolución del Senado 38. Es una obligación del Estado velar por la salud de toda la ciudadanía, y resulta necesario que tomemos todas aquellas medidas pertinentes con este fin. El Municipio de Yabucoa cuenta con una privilegiada localización frente a la costa del Mar Caribe, lo que lo hace atractivo para las industrias. A consecuencia de estos, varias industrias se establecieron en el área y tuvieron un efecto nocivo sobre el ambiente.

Del análisis realizado a los documentos presentados ante estas comisiones, se desprende que desde el año 2000, se han expedido cuarenta y tres (43) permisos en distritos con calificación industrial dentro del Municipio. La calificación de Industrial Liviano (I-L) se estableció, según el Reglamento Núm. 4, para “*clasificar áreas para el establecimiento de industrias livianas. Se persigue que los terrenos para industrias livianas se dediquen a tales fines, excluyendo en estos distritos el uso residencial y las Industrias Pesadas. Se podrá permitir usos comerciales incidentales para atender las necesidades de la operación de la industria*”. Ahora bien, la sección 19.02, titulada Usos en Distritos I-L, dispone los usos a establecerse dentro del distrito y se excluyen petroquímicas, las cuales están incluidas en el inciso 1 de la sección 20.02 (Usos en Distritos I-P, Industrial Pesados). Sin embargo, la propia sección 19.02 dispone en su inciso 10 que se autorizarán “*otros usos de acuerdo a lo establecido en el Tópico 10 y la Sección 64.00 (Excepciones) de este Reglamento*”. En el Municipio de Yabucoa hay aproximadamente ciento cuarenta y dos mil setecientos ochenta y uno metros cuadrados (142,781 mts²) aproximadamente de terreno bajo esta calificación. Ante la posibilidad de que se pueda utilizar el mecanismo de las excepciones, que entendemos que resulta improcedente en este tipo de uso, es necesario que se tomen aquellas medidas pertinentes para garantizar la salud de toda la ciudadanía y el medio ambiente.

Por todo lo antes expuesto, las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico someten ante este Alto Cuerpo su informe final sobre la Resolución del Senado 38, con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones para su consideración.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Lawrence Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e
Infraestructura

(Fdo.)

Norma Burgos Andújar
Presidenta
Comisión de Desarrollo Económico
y Planificación”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se descargue y se incluya la Resolución de Felicitación del Senado 1432; y que se incluya el Informe de la Resolución del Senado 1431 en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se lean, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se lean.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para regresar al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se va al turno de Informes recibidos.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Positivo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1431, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe y se incluye.

SR. ARANGO VINENT: Y para que se incluya la Resolución del Senado 1432, que ya fue aprobada para incluirse, para que se dé lectura...

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción,...

SR. ARANGO VINENT: ...a ambas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...se incluye.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción.

SR. ARANGO VINENT: ¿A la 1432?

SRA. VICEPRESIDENTA: Hay objeción, Senador, ya se recibió el Informe y a eso no hubo ninguna objeción, ¿verdad?

SR. ARANGO VINENT: ¿A la 1432?

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción.

SR. ARANGO VINENT: ¡Ah! ¿Qué no hay objeción?

SRA. VICEPRESIDENTA: Hay objeción a que se incluya.

SR. ARANGO VINENT: Que no hay objeción, dice él.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿No hay objeción a que se incluya?

SR. TIRADO RIVERA: Sí, hay objeción.

SR. ARANGO VINENT: ¡Ah! Que hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Hay objeción a que se incluya, vamos entonces a votar. Los que estén a favor de la objeción de que no se incluya en el Calendario, durante el día de hoy, se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la objeción.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, que se divida el Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: El senador Dalmau Santiago no está. Ya pasó el tiempo.

SR. ARANGO VINENT: El Reglamento establece que tiene que ser inmediatamente.

Próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a hacer una cosa, en lo que se ponen de acuerdo, un receso del Senado.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Nos quedamos en que el senador Bhatia Gautier iba a...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, lo que pasa es que el Reglamento del Senado establece claramente que la petición tiene que ser hecha, obviamente, por el Portavoz o Portavoz Alterno. La petición no fue hecha por el Portavoz Alterno, así que, obviamente, pues, se cae de la mata; y ya estábamos en el próximo asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador, quedamos en que el senador Tirado Rivera había solicitado...

SR. BHATIA GAUTIER: Sí hay duda...

SRA. VICEPRESIDENTA: ...y luego entonces le solicitó al senador... Sí.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, sí hay duda...

SRA. VICEPRESIDENTA: Ajá, ¿usted tiene dudas, senador Bhatia Gautier?

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, para dirigirme a la Presidencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, senador Bhatia Gautier, ¿usted tiene duda y quiere que se divida el Cuerpo?

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, exactamente, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Okay, pues vamos a ver, nos dividimos el Cuerpo. Los que estén a favor de la moción del senador Tirado Rivera que se levanten, se pongan de pie; cinco (5). Los que estén en contra de la moción presentada por el senador Tirado Rivera se deben poner de pie; ocho (8), con la Presidencia.

Así que está demostrado de que no progresó. Sigamos entonces.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y ahora se incluye en el Calendario del Día.

SR. ARANGO VINENT: También, para que se le dé lectura.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se dé lectura a ambas Resoluciones incluidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1432, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de don Miguel Ángel Colombani Rivera y doña Práxedes Marie Santiago en sus Bodas de Oro por sus cincuenta (50) años de casados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El matrimonio es piedra angular de la sociedad y fundamento de la familia. En momentos en que vemos cómo este vínculo cada día es menos sólido, resulta de gran alegría conocer parejas que han podido salvar todos los escollos y mantenerse firmes en su compromiso de amor. Este es el caso de don Miguel Ángel Colombani y doña Práxedes Marie Santiago.

Miguel Ángel era un ambicioso joven rincoeño, nacido en 1942, que luego de una adolescencia dedicada a servir a su Iglesia Católica como monaguillo y a recoger café, sale a probar fortuna en Nueva York. Por su parte Práxedes Marie, nacida en la Playa de Ponce, también había salido muy joven a Nueva York, donde al fallecer su madre queda huérfana y va a vivir con una tía, en Manhattan. Es allí, en la Iglesia Santa Teresita de Brooklyn donde contraen matrimonio los siempre novios por 50 años, Práxedes Marie y Miguel, el 6 de agosto de 1960.

Ya inseparables por el amor que los unía y fruto de ese amor, la unión es bendecida con la llegada de sus siete hijos, Miguel Ángel, José Manuel, Pedro David, Luis Alfredo, Gloria Josefina, Marta Isabel y Juan Fernando. Juntos emprendieron un camino, que luego de cincuenta años los lleva a reafirmarse en su juramento de estar unidos hasta que la muerte los separe.

En estos cincuenta años han logrado fundamentar el amor que se han profesado sobre la base del respeto mutuo, la familia y el trabajo esforzado.

Al presente don Miguel Ángel y doña Práxedes Marie constituyen un matrimonio ejemplar. Han dado forma a sus sueños y realizado sus más altos anhelos. Juntos constituyen el eje sólido alrededor del cual gira toda su familia, no solo sus hijos, sino también sus 8 nietos, 3 nietas, 4 bisnietos y 1 bisnieta.

Por eso hoy, más que cincuenta años de matrimonio, queremos celebrar lo que esto significa. Celebramos una vida de convivencia, de superar problemas, de alimentar el amor día a día con respeto y comunicación. Una vida a través de la cual terminaron de formarse a sí mismos y formaron a sus hijos y nietos bajo los principios de la moral y el trabajo.

Por las consideraciones anteriores, el Senado de Puerto Rico se une a tan especial celebración deseándoles a don Miguel Ángel y doña Práxedes Marie que sean muchos más los años en que puedan continuar disfrutando de su mutua compañía. Ante todo, les deseamos, que Dios los siga colmando de bendiciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de don Miguel Ángel Colombani Rivera y doña Práxedes Marie Santiago en sus Bodas de Oro por sus cincuenta (50) años de casados.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los esposos Colombani Santiago y copia a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1431, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la ~~Comision~~ Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre el posible uso indebido de personal y vehículos oficiales del Municipio de Caguas para utilizarse en Campañas Políticas ~~campañas políticas~~.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace varias semanas, se ~~publico~~ publicó por varios rotativos y canales de televisión del ~~país~~ País la denuncia de que se había utilizado personal y vehículos del municipio de Caguas para participar de caminatas y caravanas en claro apoyo a uno de los candidatos que se encuentran en campaña por la Poltrona Municipal de Caguas.

Entendemos que ~~es un derecho que~~ toda persona ~~tenga~~ tiene derecho ~~de~~ a apoyar y elegir quien dirija los destinos de su ~~Municipio~~ municipio, además de sus ~~Representantes~~ representantes, ~~Senadores~~ senadores y ~~Gobernantes~~ gobernantes, siempre y cuando ~~estos~~ esto se haga fuera de sus

horas laborables. En el Municipio de Caguas se ha dado la disyuntiva de que se están utilizando empleados del Municipio ~~de Caguas~~ para hacer campaña abierta por uno de los candidatos que se encuentra en primarias; siendo ~~así un~~ esto una clara violación de ley.

Además de la utilización de empleados públicos para realizar campañas políticas en horas laborables, también se están utilizando vehículos oficiales con el mismo propósito de adelantar la candidatura de uno de los candidatos, violando así así la Ley Electoral de Puerto Rico en su Artículo 3.011. - Uso de Propiedad Mueble o Inmueble del Estado Libre Asociado, y lee como sigue: Se prohíbe el uso de cualquier vehículo de motor, nave o aeronave, bien mueble o inmueble propiedad del Estado Libre Asociado o sus municipios, a los fines de hacer campaña política a favor o en contra de cualquier partido político o candidato. Lo anterior no aplicará a los vehículos de motor asignados al Gobernador, a los legisladores, jefes de agencias y alcaldes por razón de sus funciones, pero en ningún caso se usará más de un vehículo oficial por cada cargo para estos fines.

Los vehículos de motor, nave o aeronaves propiedad de las instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico podrán ser utilizados para fines de campaña política mediante el pago de un alquiler razonable. Los contratos de alquiler que se otorguen a esos fines deberán estar disponibles para ser inspeccionados, reproducidos o fotocopiados por el público en la agencia, instrumentalidad pública o municipio otorgante.

Dado lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico ~~ordena~~ debe realizar el estudio antes mencionado, ya que tenemos el compromiso de un Gobierno limpio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena ~~Comision~~ a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre el posible uso indebido de personal y vehículos oficiales del Municipio de Caguas para ~~utilizarse en Campañas Políticas~~ campañas políticas, durante horarios laborables.

Sección 2. - La ~~Comision~~ Comisión de Asuntos Municipales, ~~rendirán~~ deberá presentar un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1431, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 1431 ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre el posible uso indebido de personal y vehículos oficiales del Municipio de Caguas para campañas políticas.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. Núm. 1431, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se llamen.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se llamen ambas medidas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1432, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de don Miguel Ángel Colombani Rivera y doña Práxedes Marie Santiago en sus Bodas de Oro por sus cincuenta (50) años de casados.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se añada a la Mayoría del Senado como autores de esta Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se añade.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una enmienda en Sala, página 2, en el Resuélvese, línea 3, eliminar “por” hasta el “.”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se elimina.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1432, según ha sido enmendada, de la autoría de la senadora Vázquez Nieves, a quien se unió la Delegación Mayoritaria, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título, tercera línea, se elimine desde “por” hasta el “.”,

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1431, titulada:

“Para ordenar a la ~~Comision~~ Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre el posible uso indebido de personal y vehículos oficiales del Municipio de Caguas para ~~utilizarse en Campañas Políticas~~ campañas políticas.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en el Informe.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Díaz Hernández.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Con esta Resolución, nosotros lo que queremos es que se trabaje de la manera que se tiene que trabajar en todos los procesos políticos, no tan sólo en el Municipio de Caguas, sino en todo Puerto Rico entero.

Aquí es un secreto a voces que todo el mundo ha visto lo que ha sucedido en las pasadas semanas en el Municipio de Caguas; todo el mundo ha visto la manera tan inescrupulosa que ha habido candidatos que han utilizado fondos públicos. Porque aquí no se está buscando seguir a nadie ni atacar a nadie, lo que se está pidiendo es que se haga justicia con todos aquellos ciudadanos cagüeños que humildemente rinden sus contribuciones día a día. Porque aquí se están pagando estas candidaturas y estas campañas con dinero público, con las contribuciones que rinden los cagüeños. Y este servidor, como cagüeño, me siento más que ofendido de que haya algunos funcionarios que por el mero hecho de que ostentan puestos importantes en el Municipio, utilicen esos puestos para darle virtual apoyo a algunos candidatos.

Nosotros, desde el Senado de Puerto Rico, tenemos que enviar un cese y desista que sea claro, para que todos aquellos candidatos que quieran emular esto o que sigan actuando de tal manera sepan que en el Senado de Puerto Rico y que en el Distrito Senatorial de Humacao tienen un Senador que va a estar fiscalizando las primarias no tan sólo del pueblo de Caguas, sino de todo el Distrito Senatorial. Tenemos que poner ley y orden.

Y exhorto a todos aquellos compañeros que se sientan utilizados, que hayan sido amedrentados, a que participen en horas laborables, a que participen utilizando sus vehículos públicos del Municipio, que lo expresen y que vean en este Senador un amigo, porque voy a trabajar con ellos mano a mano para que en Caguas se corran las cosas como se tienen que hacer. Que ninguno de ellos está por encima de la ley; y que si ellos no reconocen la ley, lamentablemente, no han llegado muchos de ellos, ellos están violando la ley, yo le digo a todos ellos que el Distrito de Humacao tiene un Senador y los va a estar auditando, los va a estar velando por la salud física y económica del Municipio de Caguas y de todo el Distrito de Humacao.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta –esto, lamento decirlo, pero tengo que ser fuerte, como siempre he sido aquí-, no hay fuerza moral de la persona que radicó esto para venir hoy a plantear que un candidato del Partido Popular Democrático está violando la ley, una persona que fue referida por el Presidente del Senado por haber violado...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. TIRADO RIVERA: ...los cánones de ética.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, una Cuestión de...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Una Cuestión de Privilegio.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tiene que referirse...

SR. TIRADO RIVERA: Pero, ¿cuál es el problema ahora?

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a considerar ahora mismo al senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, una Cuestión de Privilegio de Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Anjá. ¿En qué consiste el Privilegio de Cuerpo?

SR. ARANGO VINENT: La Cuestión de Privilegio de Cuerpo es que el senador Cirilo Tirado acaba de hacer unas acusaciones,...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Tirado Rivera, tiene que respetar.

SR. ARANGO VINENT: ...acaba de hacer unas acusaciones que, primero, no tienen que ver nada con la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Exacto.

SR. ARANGO VINENT: Segundo, está lacerando la imagen de este Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Es correcto.

SR. ARANGO VINENT: Que una cosa no tiene que ver con la otra. Y que vamos a respetarnos todos para que él pueda hacer su exposición, si es que realmente quiere defender. Pero lo que él quiere hacer él puede hacerlo, pero que le pedimos, señora Presidenta, uno, el estar acusando a cualquier compañero, cuando aquí nadie ha sido encontrado de nada, son actitudes que en nada ayudan a la imagen de nuestro Senado y a la imagen de él mismo como Senador. El está en contra de la medida, que defienda la medida *per se*, que atacando el buen nombre del compañero Senador está lacerando la imagen del propio Senado y por eso levantamos la Cuestión de Privilegio de Cuerpo, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Procede la –me voy a expresar; la Presidencia se va a expresar en este momento, no va reconocer a nadie hasta que termine la expresión-, procede el Privilegio de Cuerpo del senador Arango Vinent.

Si algo hemos luchado y estamos luchando diariamente por mantener, es la calidad en esta institución. Cuando todos los Senadores y Senadoras saben que cuando se van a expresar con relación a una medida el mismo Reglamento les pide que se expresen sobre la medida, no es para atacar y menos a un compañero. Así que esta Presidenta, esta Presidenta no va a permitir los ataques viciosos, fundados o no fundados, a cualquier Senador o Senadora, que lacere la institución.

Yo le voy a preguntar al senador Tirado Rivera; Senador, si usted se puede expresar con relación a la medida sin atacar a ningún compañero, yo le doy la palabra; de lo contrario, no puedo darle la palabra.

Senador.

SR. TIRADO RIVERA: Voy a dedicar mi tiempo para hablar de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: De la medida, sin ataques personales.

SR. TIRADO RIVERA: Lo que dije del señora Presidenta fue un hecho que salió en los medios de comunicación. Y ahora voy a dedicarme a hablar de la medida, si es lo que usted quiere que yo haga.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí.

SR. TIRADO RIVERA: Y fue el mismo Presidente del Senado quien lo dijo, no fui yo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 1431, presentada por el senador Díaz Hernández, lo que busca es iniciar una cacería de brujas de este Senado de Puerto Rico en contra de un aspirante a la Alcaldía de Caguas; una persona que acaba de radicar, una persona que está en un proceso de primarias internas dentro del Partido Popular Democrático. Ahora ustedes, como Senadores, quieren redirigir cualquier investigación en contra de ese candidato para comenzar a manchar la imagen de esta persona, del señor William Miranda Torres.

Yo creo que esta acción del Senado es una acción que lo que busca es dirigir al país en contra de “Willie” Miranda Torres, busca dirigir a los cagüeños en contra de “Willie” Miranda Torres, busca dirigir a la gente de Caguas en contra de “Willie” Miranda Torres. Esto se explicó claramente; un vehículo de la Policía Municipal de Caguas que estaba recorriendo la caravana, igual que la recorre en las caravanas del PNP y en las caravanas de los demás candidatos y en las actividades públicas.

Yo creo que el venir aquí a mover este Senado a investigar, a tratar de establecer techo de cristal en contra de otras personas para romperle el cascarón y tratar de manchar la imagen y la reputación, esto no se puede permitir en este Senado. Y esto es lo que este Senado ha estado haciendo, persiguiendo populares, buscando alternativas durante todo este año que llevan, año y medio, para tratar de manchar la imagen de líderes populares; lo hicieron con Alcaldes populares, lo hicieron con el ex Gobernador Acevedo Vilá, hoy tratan de hacerlo con el candidato a Alcalde de Caguas, “Willie” Miranda Torres.

¿Qué van a sacar ustedes con esta investigación -vamos a ver- que no sea la de destruir o intentar destruir una imagen, una figura que está comenzando en la política puertorriqueña y que no tiene nada que ver con los asuntos municipales del pueblo de Caguas, porque es un aspirante?

Pero no, el senador de Caguas, el senador del Distrito de Humacao hoy quiere hacerse pasar como el más limpio y el más santo de todo esto...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador, ya hablamos sobre esto, Senador.

SR. TIRADO RIVERA: ...y quiere venir...

SRA. VICEPRESIDENTA: Le voy a interrumpir el...

SR. DIAZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Díaz Hernández.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Cuestión de Privilegio Personal.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste el Privilegio Personal?

SR. DIAZ HERNANDEZ: Es que el compañero está haciendo unos señalamientos y yo le quiero decir al compañero que yo, como dije, y como él dijo, yo soy de Caguas, vivo ahora en Gurabo, yo no fui el que construí una residencia, la tasé por ciento ochenta mil (180,000) dólares y está tasada en cuatrocientos mil (400,000) dólares, y luego de eso fue que me dieron a mí el permiso.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste el Privilegio Personal?

SR. DIAZ HERNANDEZ: Que a mí no me dieron los permisos en dos días, como él está hablando. Yo aquí vengo a trabajar honestamente, y no es tan sólo las personas que hay ahí en Caguas, sino puede ser en cualquier otro municipio, yo vengo a aquí a trabajar por el Pueblo de Puerto Rico y yo quiero que el compañero así lo entienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, procede, porque... Procede el Privilegio Personal, porque ya habíamos alertado...

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, señora Presidenta,...

SRA. VICEPRESIDENTA: Estoy expresándome, estoy expresándome. Ya habíamos alertado...

SR. TIRADO RIVERA: La Presidencia...

SRA. VICEPRESIDENTA: Bueno, se calla. Ya habíamos alertado al senador Tirado Rivera. El senador Díaz Hernández, cuando... El senador Díaz Hernández...

Terminaron los turnos.

Senador Arango Vinent.

El senador Díaz Hernández, ya yo le pedí que fuera sobre el Privilegio Personal, cuando comenzó a decir sobre su situación con su casa, yo le dije que hablara sobre el Privilegio Personal y todos lo oyeron.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1431, según ha sido enmendada, del senador Díaz Hernández, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la Resolución del Senado.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Breve receso, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso en Sala.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 671, 827, 870, 1354, 1431 y 1432; el Anejo B del Orden de los Asuntos (R. del S. 1430); y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 671

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio en torno a la situación administrativa, operacional, el cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 47 del 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la ley que crea la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT).”

R. del S. 827

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la efectividad de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada, conocida como “Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social”, y los criterios establecidos para participar de dicho Programa, a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar que la misma cumpla con los propósitos para la cual fue creada.”

R. del S. 870

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de la Autopista PR 53 en el tramo de Ceiba a Yabucoa.”

R. del S. 1354

“Para ordenar a las Comisiones de Recreación y Deportes; y Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a que realicen una investigación en torno a la destrucción del parque de pequeñas ligas de la comunidad El Bosque del municipio de San Lorenzo; y el movimiento de terreno y lanzamiento de escombros al Río Grande de Loíza por parte del personal del municipio de San Lorenzo para la construcción de un estacionamiento municipal.”

R. del S. 1430

“Para expresar, a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Pueblo Español, por haber logrado conquistar la Copa Mundial de Fútbol 2010.”

R. del S. 1431

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre el posible uso indebido de personal y vehículos oficiales del Municipio de Caguas para campañas políticas.”

R. del S. 1432

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de don Miguel Ángel Colombani Rivera y doña Práxedes Marie Santiago en sus Bodas de Oro.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 671, 827, 870, 1430 y 1432, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 1354, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Eder E. Ortiz Ortiz, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 1431, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago,

Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Juan E. Hernández Mayoral, Eder E. Ortiz Ortiz, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 2885

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar a Beatriz “Gigi” Fernández, al ser la primera puertorriqueña exaltada al Salón de la Fama Internacional del Tenis.”

Moción Núm. 2886

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar a Raúl Vázquez, por sus ejecutorias en el deporte del ajedrez.”

Moción Núm. 2887

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar a Alejandro Montalvo, por sus ejecutorias en el deporte del ajedrez.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, quiero anunciar que el Senado de Puerto Rico hace una moción de felicitación a una Senadora que, por joven que es, se convierte en abuela por segunda vez, ya ella tiene una nieta que se llama Estela Sophia y hoy, hace un ratito, en el mismo Estado donde nació este servidor, en la misma ciudad, en Miami, Florida, nació el segundo nieto de nuestra querida compañera Norma Burgos, de su hijo Roberto Benítez (Jr.) y de Beranger Berion, que se llama Lucas Enzo pesó cinco punto dos (5.2) libras y midió diecinueve (19) pulgadas. ¡Enhorabuena! Felicidades a la abuela y a los padres también.

Y esto es una moción en que queremos unir también al senador Dalmau, junto con la Delegación del Partido Nuevo Progresista, de felicitación tanto a la abuela, la senadora joven, senadora Norma Burgos, como a los padres del niño recién nacido.

SRA. VICEPRESIDENTA: Como no hay objeción, se aprueba esa moción; y felicitación a la senadora. Felicidades.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se aprueben las mociones 2885, 2886 y 2887.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se vuelve al turno de Trámite.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento al Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 551, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en sesión del día de hoy, reconsideró el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2566, el cual ha sido derrotado en votación final.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Presidente Accidental.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos "Sine Die" de la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa, bajo la Regla 22.3 del Reglamento del Senado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico "*sine die*".

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): A la moción del señor Portavoz de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria, convocada por el Gobernador Internino, "*sine die*", ¿hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Se levantan los trabajos del Senado de Puerto Rico "*sine die*" hoy, 13 de julio de 2010, a las cuatro y tres de la tarde (4:03 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
13 DE JULIO DE 2010**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 671	21342
R. del S. 827	21342 – 21343
R. del S. 870	21343
R. del S. 1354	21343 – 21346
Informe Conjunto en torno a la Segunda Comisión	
Total Especial en el Municipio de Mayagüez	21346 – 21362
Cuarto Informe Parcial de la R. del S. 23	21362 – 21371
Informe Final Conjunto de la R. del S. 38	21371 – 21376
R. del S. 1432	21381
R. del S. 1431	21381 – 21385